



Universidad
de La Laguna

MEMORIA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

**UN ANÁLISIS DEL SINHOGARISMO Y LOS CENTROS DE ACOGIDA EN ESPAÑA:
EFECTOS DE LAS CRISIS ECONÓMICAS RECIENTES**

(AN ANALYSIS OF HOMELESSNESS AND HOMELESS SHELTERS IN SPAIN: THE EFFECTS
OF THE RECENT ECONOMIC CRISIS)

Autora: Paula García Fajardo
Tutora: Olga María Rodríguez Rodríguez

**GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO**

Curso académico: 2021/2022

Convocatoria de septiembre

En La Laguna, a 13 de septiembre de 2022

1

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 4783555 Código de verificación: KP+n63M9

Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/09/2022 17:32:17

Olga María Rodríguez Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

13/09/2022 17:34:42

RESUMEN

Este Trabajo de Fin de Grado tiene dos partes bien diferenciadas. Por un lado, y desde una perspectiva teórica, se estudia el concepto de sinhogarismo, analizando los antecedentes que han ocasionado el nacimiento del colectivo hasta la actualidad, los tipos de personas sin hogar que podemos encontrar según el grado de exclusión y las soluciones que se han implementado para intentar erradicar esta problemática social. La segunda parte de la investigación está enfocada en un análisis empírico sobre la evolución de la situación del colectivo, haciendo hincapié en las características de los diferentes centros que ayudan e intentan mejorar las nefastas condiciones que sufren las personas sin hogar. Además, se analiza el perfil del trabajador que presta sus servicios en este tipo de centros y la opinión del propio colectivo sobre las ayudas recibidas. Para ello, se utilizan datos del INE durante el periodo 2014-2020, de manera que se obtienen conclusiones sobre la consecuencias de las dos crisis económicas más recientes en las condiciones de vida de este colectivo.

Palabras clave: sinhogarismo, exclusión social, centros de acogida, crisis económica.

ABSTRACT

This Final Degree Project has two well-differentiated parts. On the one hand, the concept of homelessness is studied from a theoretical perspective, analyzing the background that has led to the birth of the group to date, the types of homeless people that we can find according to the degree of exclusion, and the solutions that have been implemented to try to eradicate this social problem. The second part of the research is focused on an empirical analysis of the evolution of the situation of the group, emphasizing the characteristics of the different centers that help and try to improve the disastrous conditions suffered by homeless people. In addition, the profile of the worker of this type of center and the opinion of the homeless collective about the aid received are analyzed. To do this, data from the National Statistics Institute (INE) and the main institutions for the period 2014-2020 are used. The main conclusions on the consequences of the two most recent economic crises on the living conditions of this group are presented.

Keywords: homelessness, social exclusion, homeless shelters, economic crisis.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 4783555 Código de verificación: KP+n63M9

Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/09/2022 17:32:17

Olga María Rodríguez Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

13/09/2022 17:34:42

ÍNDICE GENERAL

1. INTRODUCCIÓN	5
2.1 CONCEPTO Y TIPOLOGÍA	6
2.2 ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN	11
3. REGULACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS SIN HOGAR	13
3.1 NORMATIVA	13
3.2 ESTRATEGIAS	15
4. MODELOS PARA PALIAR EL SINHOGARISMO: EN ESCALERA Y HOUSING FIRST	16
5. INSTITUCIONES	17
6. ANÁLISIS EMPÍRICO	21
6.1 DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS SIN HOGAR POR SEXO Y EDAD.	21
6.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS CENTROS	24
6.3 CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LOS CENTROS.	30
6.4 PUNTO DE VISTA DE LAS PERSONAS SIN HOGAR.	34
7. CONCLUSIONES	36
8. REFERENCIAS	37

ÍNDICE DE FIGURAS Y TABLAS

FIGURA 1. Zonas entre la exclusión y la inclusión.	7
FIGURA 2. Zonas en las que se divide la sociedad.	8
TABLA 1. Tipología europea de personas sin hogar y exclusión residencial.	10
FIGURA 3. Modelo en Escalera	16

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. Distribución de las personas sin hogar según sexo y edad (2012)	22
GRÁFICO 2. Distribución de las personas sin hogar por edad en Cáritas (2020)	23
GRÁFICO 3. Distribución de personas sin hogar por sexo por instituciones (2020)	23
GRÁFICO 4. Capacidad y plazas ocupadas en centros para personas sin hogar (2008-2020)	25
GRÁFICO 5. Tipos de centros para personas sin hogar, según la actividad y titularidad (2014)	25
GRÁFICO 6. Tipos de centros para personas sin hogar, según la actividad y titularidad (2020)	26
GRÁFICO 7. Servicios que ofrecen los centros para personas sin hogar (2014)	27

3

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 4783555 Código de verificación: KP+n63M9

Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/09/2022 17:32:17

Olga María Rodríguez Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

13/09/2022 17:34:42

GRÁFICO 8. Servicios que ofrecen los centros para personas sin hogar (2020)	27
GRÁFICO 9. Titularidad de los centros y su gasto anual (2014)	28
GRÁFICO 10. Titularidad de los centros y su gasto anual (2020)	28
GRÁFICO 11. Fuente de financiación de los centros para personas sin hogar	30
GRÁFICO 12. Características del personal según su situación profesional, dedicación (2014)	32
GRÁFICO 13. Características del personal según su situación profesional, dedicación (2020)	32
GRÁFICO 14. Características del personal según su función (2020)	33
GRÁFICO 15. Percepción de las personas sin hogar sobre las ayudas que reciben	34
GRÁFICO 16. Percepción subjetiva de las personas sin hogar sobre discriminación y sexo	35

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 4783555 Código de verificación: KP+n63M9

Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
 UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/09/2022 17:32:17

Olga María Rodríguez Rodríguez
 UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

13/09/2022 17:34:42

1. INTRODUCCIÓN

Esta Memoria de Trabajo de Fin de Grado se centra en analizar la agravante situación de las personas sin hogar (PSH) en España, colectivo que sufre una importante exclusión social que se refleja en el abandono constante por parte del entorno más próximo, lo que empeora aún más la situación que viven y que, en muchos casos, carece de la visibilidad necesaria para hacer frente a la misma. A nivel internacional, es imposible determinar el número de personas sin hogar debido a que no existe consenso en la definición concreta de esta situación que sufren millones de seres humanos. En el contexto europeo, la cifra es alarmante ya que se estima que existen unas 700.000 personas en este colectivo, de las cuales nuestro país tiene unos valores que oscilan entre 30.000 y 40.000 personas, siendo lo más inquietante un aumento de estos datos hasta el 2030. La búsqueda de una solución a esta problemática es uno de los puntos que se aborda en este trabajo, teniendo en cuenta que la misma debe ser permanente, que se prolongue en el tiempo y que no consista en simples parches de carácter temporal.

Además, se analiza el origen de esta situación: ¿es la sociedad en sí misma su causante, o por el contrario son las propias personas las que por diferentes motivos personales y sociales llegan a ella? La respuesta a esas cuestiones no es fácil ni única, pues en la mayoría de los casos es una combinación de las dos. Por un lado, nuestra sociedad no fomenta de manera adecuada la integración de este colectivo, y las sucesivas crisis económicas tampoco lo han favorecido; y, por otro, hay que tener en cuenta un denominador común en este colectivo: la fuerte dependencia de diversas sustancias adictivas y el desarraigo que sufren.

De manera concreta, se estudia en profundidad el concepto del sinhogarismo, para comprender y analizar las consecuencias que lo han ido originando en la sociedad y tener una aproximación a su significado real. Para ello, se analiza la evolución de este grupo de la sociedad desde sus orígenes hasta la actualidad. Por otro lado, se estudian las diferentes estrategias y modelos que se han ido planteando con el fin de reducir e incluso paliar esta fuerte lacra social. Debemos tener claro que esta problemática no es sólo causa de la falta de vivienda y las condiciones sociales que el colectivo ha ido atravesando a lo largo de los años, sino que también tiene un gran peso la falta de respuesta de las entidades y Administraciones Públicas, a pesar de la existencia de numerosas instituciones que velan por buscar una solución a este problema social.

La pobreza tiene muchas aristas y, en este caso, podría incluir a personas que, a pesar de tener un techo bajo el que dormir, carecen del resto de recursos básicos para satisfacer unas necesidades mínimas que posibiliten la vida en sociedad del individuo, como son los recursos económicos, sociales y/o afectivos.

Es importante tener en cuenta que el término de PSH no solo recoge a aquellas personas que viven en la calle, sino al conjunto de individuos que transitan en alojamientos temporales o en pisos/habitaciones compartidas durante un breve período de tiempo. Por ello, en esta investigación se analizan, también, las principales características de estos centros de acogida en cuanto a titularidad, servicios prestados, gasto, financiación, etc., así como los perfiles del personal que trabaja en los mismos. Para ello, y utilizando datos del Instituto Nacional de

5

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 4783555 Código de verificación: KP+n63M9

Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/09/2022 17:32:17

Olga María Rodríguez Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

13/09/2022 17:34:42

Estadística (INE), se realiza un un estudio basado en el análisis de datos sobre las principales características de los centros de acogida de este colectivo y de su personal, así como su evolución a lo largo del periodo 2014-2020.

El trabajo se estructura de la siguiente manera. En el segundo apartado se ofrece el marco conceptual y la tipología del término sinhogarismo. La normativa que regula los centros que acogen al colectivo y las principales estrategias llevadas a cabo por diferentes instituciones para tratar de ayudarlo se describen en el apartado 3, mientras que en el cuarto se desarrollan los principales modelos que existen en la actualidad para paliar el sinhogarismo. En el apartado 5 se describen las principales características de las instituciones que tratan de garantizar los derechos del colectivo. Los resultados del análisis empírico se presentan en el apartado 6 y en el 7 se concluye esta Memoria de Trabajo Fin de Grado.

2. MARCO CONCEPTUAL Y TIPOLOGÍA: ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN

2.1 CONCEPTO Y TIPOLOGÍA

El concepto de **exclusión social** surge en el siglo XX, y cada vez es mayor el número de personas que se encuentran en esta situación, tanto a nivel internacional como nacional. Esta problemática no se basa principalmente en la pobreza, sino que está relacionada con el lugar que tenemos cada uno de nosotros en la sociedad. Pero, hoy en día, la sociedad se caracteriza por su dualidad (Castejón, 2014), presentando así dos extremos: el colectivo excluido y el incluido; y entre ellos, dos zonas: segregación e integración. Por ello, y para entender más en profundidad el concepto, es necesario hacer referencia a estos términos, ya que nos permiten hacer una aproximación a la idea de exclusión social y poder comprender los inconvenientes y las virtudes de estar a un lado u otro de la barrera de la exclusión.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 4783555 Código de verificación: KP+n63M9

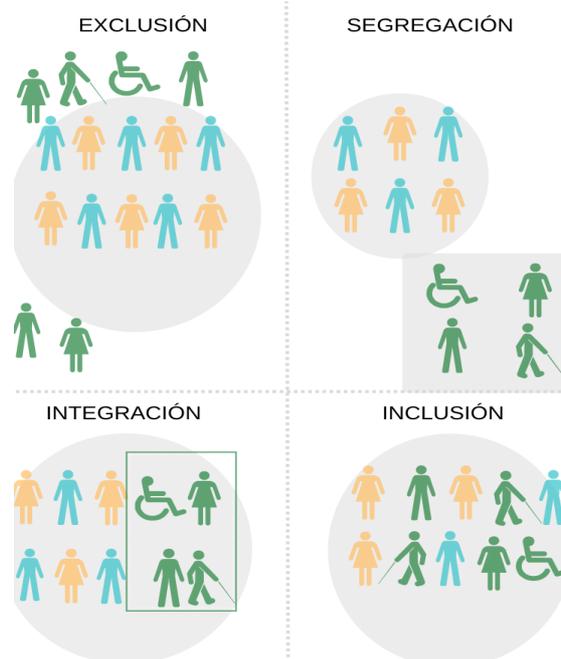
Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/09/2022 17:32:17

Olga María Rodríguez Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

13/09/2022 17:34:42

FIGURA 1. Zonas entre la exclusión y la inclusión



Fuente: Miguel Rosa Castejón¹

- Exclusión: en una primera aproximación, se podría definir como un proceso en el que no todas las personas, por diversas circunstancias, pueden disfrutar de las mismas oportunidades económicas y sociales para tener derecho a una vida digna donde estén cubiertas las necesidades básicas. Viven una realidad paralela, en la que no disponen de una participación plena en la sociedad y en la que no gozan ni disfrutan de los derechos como ciudadanos.
- Segregación: implica una lucha entre diferentes grupos tal y como se refleja en la figura 2.1, de tal manera que el colectivo dominante se impone al resto. En una sociedad, supone que dichos grupos están bien definidos y el papel de cada uno, su rol, no puede cambiar.
- Integración: supone la unión de un conjunto de personas a la comunidad. Es el transcurso por el que aquellos que se encuentren en situación de marginación puedan optar al nivel mínimo de bienestar social, aunque en muchas ocasiones se sigan sintiendo en desigualdad con el resto.
- Inclusión: se caracteriza por una convivencia en la que se acepta al otro tal y como es; donde todos son iguales y disfrutan de los mismos derechos y necesidades básicas;

¹<https://miguelrosacastejon.wordpress.com/2014/11/11/segregacion-inclusion-exclusion-integracion-y-equidad/>

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 4783555 Código de verificación: KP+n63M9

Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/09/2022 17:32:17

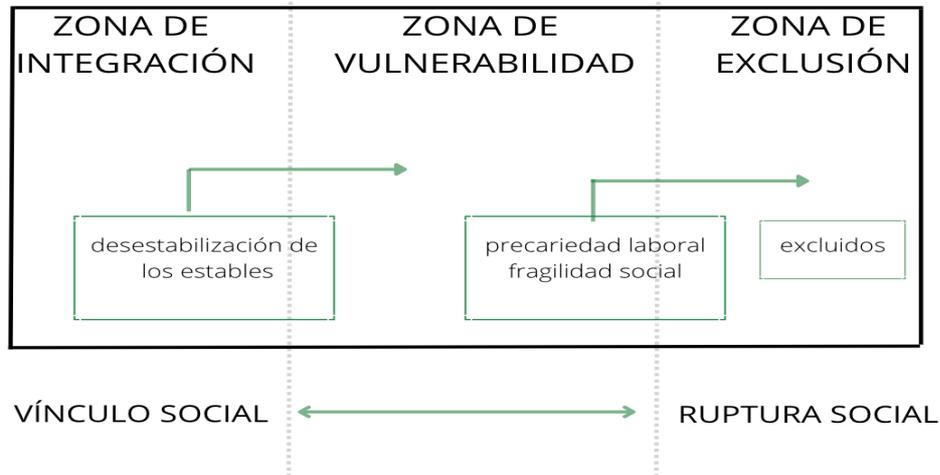
Olga María Rodríguez Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

13/09/2022 17:34:42

donde se consigue la armonía en la sociedad. Es el proceso por el que más se está luchando hoy en día.

Esta sociedad dual se organiza en base a tres zonas claramente diferenciadas (Castel, 1990):

FIGURA 2. Zonas en las que se divide la sociedad



Fuente: Castel (1990)²

-Zona de integración: cada individuo puede optar y disponer de todos los bienes básicos y esenciales para llevar una vida digna, tales como: recursos económicos, culturales, institucionales... En definitiva, es la situación ideal de la sociedad con trabajo y protección social firme. A pesar de las desigualdades que pueden existir dentro de esta zona, no suponen ningún problema para la estabilidad social.

-Zona de vulnerabilidad: a tenor de lo plasmado en la figura 2.2, esta zona se caracteriza por la precariedad laboral y la fragilidad social, además de constar de inapropiados soportes familiares y sociales.

-Zona de exclusión o marginación: los individuos se encuentran con desventajas en aspectos económicos, sociales, institucionales...A diferencia de las otras zonas, se alejan del mundo laboral y de la protección social. Este grupo vive en sus propias pieles las formas más extremas de pobreza.

Por ello, podemos concluir que las manifestaciones de exclusión son diversas, pero la que más presencia, arraigo y connotaciones negativas tiene con respecto a la propia persona es el **sinhogarismo**.

² [http://www.dwvalencia.com/claver/Documentos/exclusion\(robert_castel\).pdf](http://www.dwvalencia.com/claver/Documentos/exclusion(robert_castel).pdf)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 4783555 Código de verificación: KP+n63M9

Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/09/2022 17:32:17

Olga María Rodríguez Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

13/09/2022 17:34:42

Hacer referencia a las personas sin hogar es hablar de una realidad que está presente desde hace décadas en España, que ha ido evolucionando y haciéndose más acusada por las diversas causas que la generan. Es en los años 80, cuando empiezan a surgir los primeros casos y se comienza a conocer este nuevo grupo social. En nuestro país, se agrava como consecuencia de la crisis inmobiliaria del 2008, por la cual muchas familias pierden sus viviendas y conlleva infinidad de desahucios que acentúan la situación y reafirman la necesidad del nacimiento de diferentes organizaciones que velen y ayuden a paliar dicha lacra social. Pero, ¿qué rasgos caracterizan y diferencian a una persona sin hogar? ¿Cómo se puede definir?

Existen múltiples definiciones de persona sin hogar y todas ellas coinciden en el mismo aspecto: son aquellas que por múltiples razones no pueden acceder de manera permanente y estable a una vivienda adecuada (Avramov, 1995). El Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Habitat, 2000) afirma que el sinhogarismo es un concepto que lleva inherente el hecho de no pertenecer a ningún lugar y no tener un sitio en el que poder dormir. La realidad es que ocupar edificios abandonados o dormir en ocasiones en albergues les proporciona una vivienda en términos de techo y paredes, pero es evidente que no se pueden considerar un hogar.

Disponer de una vivienda adecuada no solo es un derecho, sino también el fundamento de las relaciones humanas, del desarrollo individual y colectivo de la persona y de la participación activa en cualquier comunidad (Springer, 2000).

La falta de hogar se caracteriza por la falta de tres elementos principales (Meert *et al.*, 2005), que son los que en definitiva constituyen el concepto de hogar: la física o material (espacio físico habitable), el legal (régimen de tenencia o posesión de la vivienda) y el social (espacio en el que se puedan desarrollar las relaciones sociofamiliares). A estos elementos se une el hecho de que muchas personas sin hogar sufren la desestructuración de su vida cotidiana y presentan grandes dificultades para adquirir hábitos sociales, lo que les lleva como consecuencia a estar excluidos de otros ámbitos como el laboral, familiar y social, entre otros.

Por todo lo anterior, se afirma que el concepto de persona sin hogar es mucho más complejo que la presencia o ausencia de hogar y, en los últimos años, su definición se ha ampliado para incluir no solo a los que duermen en la calle o albergues de asistencia social, sino también para recoger el riesgo al sinhogarismo y sus causas (Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, 2000). De ahí que la exclusión residencial no sea suficiente ni para comprender la grave problemática de esta lacra, ni sus causas (Greuges, 2006). Para ahondar en estas causas, hay que tener en cuenta que es la máxima manifestación de la exclusión social, y esta proviene de la suma de diferentes factores de desigualdad en diversos ámbitos de la vida cotidiana (residencial, social, laboral, familiar...), que tiene como principal consecuencia la no integración en la sociedad de aquellos que la sufren.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 4783555 Código de verificación: KP+n63M9

Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/09/2022 17:32:17

Olga María Rodríguez Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

13/09/2022 17:34:42

Todo ello ha desencadenado en la aparición de una propuesta realizada por la Federación Europea de Organizaciones Nacionales (FEANTSA)³, en la que se hace una clasificación que se conoce como ETHOS⁴. La tabla 2.1 muestra esta tipología, en la que se diferencian trece perfiles de personas sin hogar recogidos en cuatro grandes categorías.

TABLA 1. Tipología europea de personas sin hogar y exclusión residencial

Tipología A: SIN ALOJAMIENTO

1. Personas que viven en espacios públicos (sin un techo).
2. Personas que pernoctan en albergues, pero su mayor tiempo lo pasan en la intemperie.

Tipología B: SIN VIVIENDA (HOUSELESS)

3. Personas que por periodos cortos se alojan en centros precarios y reciben un sustento y techo provisionalmente.
4. Mujeres que han pasado situaciones de violencia de género o doméstica que se hospedan en refugios transitorios.
5. Inmigrantes que carecen de vivienda y residen en centros específicos (CIE)⁵ por su condición de extranjero o trabajadores estacionales.
6. Personas sin techo que están vinculadas directamente a instituciones penitenciarias, sanitarias o tuteladas y permanecen más tiempo en ellas.
7. Personas mayores que pueden acudir a residencias si carecen de vivienda, por un tiempo prolongado.

Tipología C: VIVIENDAS INSEGURAS

8. Personas que de manera ilegal ocupan viviendas que no son propias (okupas).
9. Personas que viven con amenaza de desahucio.
10. Personas que viven sufriendo las amenazas de las personas con las que cohabitan.

Tipología D. VIVIENDAS INADECUADAS

11. Personas que no tienen una vivienda corriente (chabolas o cabañas).
12. Personas que viven en alojamientos que no son adecuados según la legislación estatal.
13. Personas que viven en viviendas saturadas (exceden el modelo nacional de ocupación de personas).

Fuente: *Homeless Entrepreneur*.

³ La Federación Europea de Organizaciones Nacionales nace para evitar y mejorar la situación de la pobreza y la exclusión social de las personas amenazadas por la falta de o sin vivienda.

⁴ Tipología europea de personas sin hogar y exclusión residencial.

⁵ Centros de Internamiento de Extranjeros.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 4783555 Código de verificación: KP+n63M9

Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/09/2022 17:32:17

Olga María Rodríguez Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

13/09/2022 17:34:42

Es importante remarcar que este colectivo ha sufrido mucho para conseguir un acceso a los servicios sociales. Años atrás, en España las residencias y albergues eran la principal ayuda que se ofrecía a las personas sin hogar. En 2006 se hace patente la mayor implicación de organizaciones de carácter privado así como de voluntariado, a pesar de que las instituciones públicas comienzan a hacerse eco de la imperiosa necesidad de abogar por soluciones que trabajen en la misma dirección. Es así como se comienzan a utilizar nuevas herramientas que han provocado que hoy en día más de la mitad de las personas que padecen esta exclusión social no duermen en centros: “**Modelo en Escalera**” y “**Housing First**”, a los que se dedicará un apartado (apartado 4), dada su relevancia en esta investigación.

2.2 ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN

El sinhogarismo es un problema que afecta a todos los países de la Unión Europea sin excepción y al resto de los países desarrollados, que se ha intensificado en las últimas décadas por diversos factores. El aumento de los precios de la vivienda, el desempleo, el incremento en el número de familias endeudadas y de los desahucios por insolvencia han sido las principales causas de este fenómeno en varios países desarrollados (Aoki, 2003; Wagnńska, 2008). Pero estas variables por sí solas no suelen ser su causa, sino la acumulación de diferentes factores causantes de desigualdad que representan una gran desventaja tanto a nivel individual como social.

En este sentido, artículos especializados en la materia, como Costa (2010) y Sánchez (2017), coinciden en afirmar que el sinhogarismo es una situación propia de los países más desarrollados, de las grandes ciudades o urbes, cuya previsión de futuro es desgraciadamente un incremento considerable, surgiendo una nueva tipología de personas que integran este colectivo. Por tanto, el sinhogarismo es un fenómeno urbano calificado como la forma más extrema en la que se manifiesta la pobreza.

Además, esta problemática se ha incrementado en los últimos años debido a las crisis económicas acontecidas, tal y como recoge Fernández (2015). Para el caso español, la forma de abordarlo difiere notablemente de unas comunidades a otras, básicamente por la mayor o menor implicación de las políticas estatales en conjunción con las regionales y locales. De igual forma que no hay una sola causa para llegar a la calle, tampoco hay una solución o método para intentar paliar esta situación.

La falta de recursos y de financiación son variables que analizan los trabajos sobre el sinhogarismo en el caso español, así como las diferencias evidentes entre comunidades autónomas con más recursos y aquellas otras cuya financiación proviene básicamente del ámbito local, mucho más pobre, aunque sea el Estado el que marque las líneas generales de actuación. Esta cuestión se manifiesta en Carreras y Cortés (2012), donde además se recoge la carencia de programas adecuados de prevención y la demostrada ineficacia de los programas de empleo para integrar a las personas sin hogar debido a la precariedad del mercado laboral, que afecta de manera general a todas las economías. Son las entidades sociales, integradas

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 4783555 Código de verificación: KP+n63M9

Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/09/2022 17:32:17

Olga María Rodríguez Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

13/09/2022 17:34:42

fundamentalmente por voluntarios/as, las que más intervienen de manera asistencial y promocional para potenciar las capacidades individuales y los recursos colectivos que contribuyan a resolver esta problemática. Por ello, es vital la implicación de los estamentos oficiales de naturaleza estatal en la búsqueda de herramientas para prevenir y dar soluciones a las personas que se vean envueltas en esta dinámica, y no dejar esta responsabilidad en manos de las administraciones locales y de ONGs que no cuentan con recursos para afrontar con un mínimo de efectividad esta situación (Moreno, 2012).

Es importante hacer constar que entre 2014 y 2018 hubo un incremento del PIB. No obstante, desgraciadamente dicha circunstancia no tuvo un efecto positivo en la población más vulnerable, sino que se manifestó en una peor situación para aquellos que padecen la exclusión, que aumentó en un 40% (Fundación FOESSA⁶, 2018 y Matamala, 2018). De estos resultados se extrae que el sistema no aplica medidas suficientes, lo que, junto con una sociedad que se despreocupa y se mantiene al margen, hacen que la exclusión sea más arraigada y extensa.

Cabe destacar el empeoramiento de la situación a partir del 14 de marzo de 2020, fecha en la que se declara el Estado de Alarma por la pandemia del Covid-19. Fue este el detonante por el que se removió la atención de responsables políticos (Fundación CEPAIM⁷, 2020) e instituciones para luchar contra este conflicto social. A su vez, se incrementó la implicación de las Administraciones Públicas para poner a disposición de las personas sin hogar alojamientos de emergencia y recursos básicos (acceso a la higiene y comida). Otras medidas tomadas en España (HogarSI, 2020) fueron el uso de hoteles cerrados, alojamientos de airbnb vacíos... No obstante, estas medidas no tuvieron el efecto que se esperaba, puesto que la crisis sanitaria que se estaba atravesando provocó un impacto en la economía y en la situación social del país que desencadenó en un sinhogarismo más grave, con un aumento del 43% al 48% (FACIAM, 2021). Además, todas estas medidas fueron tomadas de manera temporal, por la situación tan extrema que ha provocado la pandemia, si bien deberían de implantarse de manera permanente contribuyendo así a erradicar de manera paulatina los estragos del sinhogarismo.

Actualmente, el gobierno está estudiando un nuevo modelo para dar una vivienda de manera directa a las personas sin hogar, donde la misma se convierta en uno de los fundamentos básicos del Estado del Bienestar de nuestro país. En este sentido, la prevención para no sufrir esta situación, la búsqueda de recursos públicos y privados que garanticen la puesta en práctica de los proyectos y que no se utilicen medidas ya antiguas como los alojamientos colectivos, serán las premisas para lograr una solución definitiva (Armunia, 2021).

Pero esta realidad no queda reflejada solo en España; de igual manera la podemos encontrar a nivel internacional. En este sentido, Shinn y Locke (2019) defienden que si no se tiene un compromiso con la economía social, no será posible asegurar una integración laboral que permita al colectivo una vivienda. Para ello, es imprescindible una inserción real en el mercado

⁶ La Fundación FOESSA (Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada) nace en 1965, con el impulso de Cáritas Española para conocer la situación social de España.

⁷ Esta fundación busca una sociedad igualitaria donde las personas más desfavorecidas tengan pleno acceso a sus derechos.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 4783555 Código de verificación: KP+n63M9

Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/09/2022 17:32:17

Olga María Rodríguez Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

13/09/2022 17:34:42

laboral, ya que sin un trabajo estable del que se deriven unos ingresos estables es difícil asegurar la disponibilidad de una vivienda.

Es importante señalar que en diferentes artículos analizados, como Facal y Rodríguez (2019) se manifiesta cómo el perfil tradicional del sujeto que padece esta lacra se ha diversificado, aumentando el número de mujeres y jóvenes en esta situación y no solo en nuestro país, sino que esta tónica también se observa a nivel internacional. Así, en Sánchez (2018) y Europa Press (2021) se ha constatado un incremento de jóvenes sin hogar en Francia, Países Bajos y Austria, concluyendo un aumento de hasta el 50% en cada uno de ellos. Estos trabajos enfatizan la importancia de diferenciar y distinguir los factores de vulnerabilidad sobre los que hay que actuar para poder prevenir y dar una solución permanente a la persona sin hogar.

Para abordar este fenómeno desde una perspectiva de solución y no solamente de gestión, es imprescindible que los departamentos de vivienda de las distintas ciudades y servicios sociales trabajen de manera conjunta en estrategias orientadas a solucionarlo, sin olvidar el hecho de que la coordinación entre los diferentes niveles de la administración es fundamental.

3. REGULACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS SIN HOGAR

Todas y todos debemos gozar de los mismos derechos, pero esto está muy lejos de la realidad en el mundo actual. El sinhogarismo, como cualquier otro tema de interés social, está sujeto a una reglamentación específica y a lo largo del tiempo han surgido diferentes estrategias que tratan de asegurar que este colectivo esté más cerca de alcanzar estos derechos.

3.1 NORMATIVA

Para encuadrar el marco legislativo por el que se regulan los derechos de las personas sin hogar, nos hemos de remitir a lo establecido a nivel internacional, la Unión Europea, la Constitución Española y la legislación establecida por las Administraciones autonómicas y locales. No obstante, es importante destacar que la normativa existente es pobre, lo que se traduce en que la situación de este colectivo es aún más precaria y desfavorable.

A nivel internacional, se plasman una serie de derechos y tratados de protección social por los que se reconocen los principios básicos de las Personas Sin Hogar. En este sentido, la Declaración Universal de Derechos Humanos⁸ recoge en su *Artículo 25.1* que todos los ciudadanos deberíamos disfrutar de una vida digna que nos permita cubrir nuestras necesidades básicas, tales como salud, asistencia médica, vivienda, alimentos... Además, cualquier persona debe tener la opción de beneficiarse de ciertos seguros si sufre alguna enfermedad, pérdida de trabajo, discapacidad o cualquier otra circunstancia ajena a su voluntad que deriven en situaciones en las que se produce la pérdida de los elementos básicos e imprescindibles para sobrevivir.

⁸ El Plan de acción global para la libertad y la igualdad protegiendo los derechos de todas las personas en todos los lugares fue adoptado por las Naciones Unidas (ONU) el 10 de diciembre de 1948.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 4783555 Código de verificación: KP+n63M9

Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/09/2022 17:32:17

Olga María Rodríguez Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

13/09/2022 17:34:42

Además, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 1966 el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales⁹, que reafirma en su *Artículo 11.1* lo que recoge la Declaración Universal de Derechos Humanos, estableciendo que toda persona y familia deben tener un nivel de vida adecuado, que incluya cuestiones básicas como la alimentación y la vivienda, así como un continuo progreso en las condiciones y calidad de vida. Es en estos ámbitos donde los Estados Partes deben llevar a cabo una serie de políticas y medidas para que este derecho se haga efectivo.

Es importante destacar que a lo largo de los años se han elaborado dos Cartas en las que se estructuran los derechos humanos: La Carta Social Europea¹⁰ y La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea¹¹. La primera establece y recoge la necesidad de poder acceder de manera real a diferentes servicios, siendo la vivienda uno de ellos. En su *Artículo 13* establece que se debe luchar para que aquellas personas que no puedan valerse por sí mismas, o tengan unas pésimas condiciones y que no cuenten con recursos suficientes, puedan obtener una asistencia adecuada y, si hablamos de enfermedad, poder disfrutar de los cuidados que requieran. Además, en el *Artículo 30* recoge la necesidad de realizar y conseguir medidas que permitan afrontar y promover el acceso de las personas que se encuentren o que puedan sufrir el riesgo de vivir en situación de exclusión o pobreza al empleo, la vivienda, la formación y la asistencia social adecuada. Además, se establece en el *Artículo 31* que el precio de las citadas medidas se debe adecuar a la capacidad económica o recursos de las personas sin hogar.

La segunda Carta se inspira en los artículos ya citados de la primera para redactar y plasmar lo que se establece en su *Artículo 34.3*, señalando que, con el fin de erradicar el sinhogarismo, la Unión Europea debe establecer una ayuda relacionada con la vivienda, que permita que quienes tengan menos recursos puedan tener acceso a una vivienda digna.

A nivel nacional y, por consiguiente, las Administraciones autonómicas y locales fundamentan sus actuaciones en el ámbito de los derechos de los ciudadanos recogidos en la Constitución Española de 1978, que concretamente en su *Artículo 47* reconoce la facultad y el poder de gozar de un hogar merecedor y apropiado. Y es que todos los españoles somos iguales ante la ley, lo que confiere la facultad de tener a su disposición una vivienda apropiada. Por ello, el sector público deberá facilitar la misma a aquellos que no tengan recursos suficientes en combinación con el resto de administraciones. También hace referencia y expone en su *Artículo 148.1 3º y 20º* que las comunidades autónomas pueden plantear una serie de competencias en temas de vivienda y asistencia social. Por último, en el ámbito local, los municipios cuentan con capacidades y competencias en materia de vivienda, servicios sociales e integración social; todo ello reflejado en los *Artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local*.

⁹ Este Pacto consagra los derechos económicos, sociales y culturales y establece las obligaciones de los Estados relacionadas con su cumplimiento.

¹⁰ La Carta Social Europea garantiza los derechos y libertades de todos los individuos en su vida cotidiana.

¹¹ La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea define los derechos fundamentales de tipo civil, político, económico y social, relativos a dignidad, libertad, igualdad, solidaridad, ciudadanía y justicia que la Unión garantiza

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 4783555 Código de verificación: KP+n63M9

Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/09/2022 17:32:17

Olga María Rodríguez Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

13/09/2022 17:34:42

Pese a lo anterior, es importante señalar que no existe una normativa específica que plantee la verdadera realidad de las PSH (pues la mayoría están integradas dentro de la problemática general de la exclusión social), y que, por lo tanto, dote de una cobertura legal específica al respecto.

3.2 ESTRATEGIAS

En este subapartado se describen las estrategias que se han llevado a cabo para intentar paliar la lacra social del sinhogarismo. En concreto, se indican las funciones, objetivos y efectividad de cada una de ellas.

-ESTRATEGIA EUROPA 2020: Tras las crisis sufridas en los países europeos en las últimas décadas, nace Europa 2020, con el objetivo de afrontar y garantizar la recuperación económica de la UE hasta el 2020. No fue creada exclusivamente para la situación de sinhogarismo, pero dentro de sus cinco objetivos se recoge la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Su finalidad era disminuir al menos en 20 millones el número de personas en esta situación de riesgo. Además, buscaba que el 75% de la población entre 20 y 64 años obtuviera un empleo, lo que derivaría en un incremento de renta en las familias y, con ello, en una reducción de la situación de exclusión social.

-ESTRATEGIA NACIONAL INTEGRAL PARA PERSONAS SIN HOGAR 2015-2020: Esta estrategia fue creada para dar respuesta y servir de marco de actuación a este grupo vulnerable. Además, era una propuesta complementaria a la estrategia que se comentará a continuación. De manera particular, contaba con una serie de objetivos claros y determinados, entre los que destacan: prevención del sinhogarismo; conseguir una sociedad más sensible y con menor sentimiento de odio, rechazo y discriminación a las personas sin hogar; llegar a afianzar y asegurar una vida digna y segura al colectivo; y acentuar el sistema público para atenderlos y ayudarlos.

-ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL 2019-2023: Esta estrategia busca la unión y la mejora en el ámbito social, así como cubrir las necesidades de la población y, en particular, la referida a los colectivos más afectados por situaciones de pobreza o exclusión. Consta de 4 metas para llevarla a cabo. La primera tiene como finalidad luchar contra la pobreza, y más en concreto favorecer a las personas vulnerables. Para conseguir esta meta, el objetivo es crear un sistema de ingresos mínimos para contribuir al aumento de las rentas de las familias y así poder llevar una vida decente. La segunda meta consiste en favorecer los aspectos básicos y sociales de las personas, tales como educación y atención para formar y dar empleo. La tercera pone de manifiesto la consecución de un sistema de servicios públicos sanitarios, educativos y sociales de calidad, que les dure a lo largo del ciclo de vida y así poder reducir las diferentes desigualdades y satisfacer las necesidades principales y esenciales de estos colectivos. Por último, la cuarta meta refleja las políticas para las que fue creada la estrategia: lucha contra la pobreza y la exclusión social.

15

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 4783555 Código de verificación: KP+n63M9

Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/09/2022 17:32:17

Olga María Rodríguez Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

13/09/2022 17:34:42

-ESTRATEGIAS DE CARÁCTER MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS SIN HOGAR: Tras analizar varias estrategias de diferentes municipios, se contrasta que, prácticamente en todas ellas se busca el mismo horizonte. En este sentido, es imprescindible la creación de centros o servicios de día en la zona más céntrica de la ciudad y con ello adecuar las instalaciones. Se busca el trabajo en acciones que ayuden a prevenir estas situaciones de exclusión de los más jóvenes, para que puedan seguir disfrutando de una vida digna en el proceso de vida. También se lucha por reforzar los servicios sociales comunitarios y realizar campañas para que la población llegue a empatizar con las personas sin hogar. Cada comunidad establece diferentes programas para atender las necesidades de las personas en exclusión, pero desde el vínculo emocional con cada persona afectada.

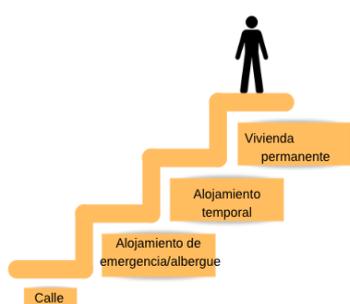
En conclusión, las estrategias están planificadas para ser efectivas y obtener resultados a medio-largo plazo, pero se encuentran con un gran escollo común: la falta de financiación y de recursos.

4. MODELOS PARA PALIAR EL SINHOGARISMO: EN ESCALERA Y HOUSING FIRST

En España, el 59% de las personas que carecen de hogar no duermen en centros o albergues. Esto se debe a la existencia de dos modelos de intervención que imperan hoy en día en este ámbito: Modelo en Escalera y Housing First. Sin embargo, solo uno de ellos está siendo efectivo al 100% y así se muestra con numerosos datos.

Tal y como señalan Marbán y Rodríguez (2020) y San Martín (2020), en la mayoría de los países que analizan prevalece el Modelo en Escalera frente al Housing First, que a día de hoy resulta minoritario. Sin embargo, cada vez se están añadiendo más iniciativas encuadradas en el segundo modelo, lo que hace que poco a poco vaya ganando protagonismo en detrimento del primero, llamando la atención el hecho de que son las instituciones de ámbito local las más implicadas en la prestación de servicios directos junto con organizaciones sin ánimo de lucro.

FIGURA 3. Modelo en Escalera



Fuente: LaSexta.com

El Modelo en Escalera consiste en ir superando una serie de obstáculos, donde cada uno está representado por un peldaño. El primer escalón representa la acogida nocturna en recursos de emergencia, el segundo en viviendas compartidas, el tercero en viviendas temporales y, por último, en la cima de la escalera se sitúa la vivienda personal e independiente. Es un proceso largo, costoso y lento para la persona, pero si llega a la última etapa podrá obtener una vivienda de forma permanente y así una vida más estable y digna, todo ello con la ayuda de un trabajador social.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 4783555 Código de verificación: KP+n63M9

Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/09/2022 17:32:17

Olga María Rodríguez Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

13/09/2022 17:34:42

La metáfora de la escalera permitiría conocer de primera mano el progreso de cada individuo. No obstante, no se están consiguiendo buenos resultados con esta técnica, pues la persona está sometida a numerosas restricciones, en la que se dan medidas asistenciales (comida, ropa, alojamiento...), pero en el fondo no propicia la integración del sujeto, ya que el propio modelo se sustenta en la idea de que las situaciones de sinhogarismo son causadas principalmente por factores individuales: adicciones, inadaptación individual, falta de habilidades psicosociales, etc. Además, para participar en este método es imprescindible someterse a un tratamiento médico y, en el caso de tener adicciones a diferentes sustancias, tendrán que superar la abstinencia como requisito para participar e iniciar el proceso. Incluso si recae, podrá ser expulsado. Es por ello, que este sistema no funciona para la gran mayoría, que suele estancarse en el primer escalón, siendo solo una minoría la que consigue culminar el proceso con una vivienda autónoma, por lo que, al no dar una respuesta efectiva, está en decadencia.

Es aquí cuando coge fuerza e importancia el llamado Modelo de "Housing First", de tal manera que el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030¹² apuesta por él como solución al sinhogarismo. Este método se implantó hace poco más de dos décadas y ya funciona en casi toda Europa. En España, se ha aplicado a través de RAIS Fundación¹³, pero bajo el nombre de *programa Hábitat*. A diferencia del sistema anterior, en este es prioritaria la vivienda estable y permanente, como objetivo inicial y no final, de tal manera que las personas sin hogar son las que toman sus propias decisiones, lo que hace que se sientan integradas en la comunidad en la que viven. En este modelo la vivienda es concebida como un derecho innegable y no condicionada a ningún tipo de tratamiento o intervención: se vela para que sigan tratamientos de desintoxicación si fuera necesario, pero de manera voluntaria. Diferentes estudios muestran que el modelo de "Housing First" es efectivo en 8 de cada 10 personas, porque la intervención se centra en el sujeto y se orienta para seguir su recuperación, desde un papel activo y con plena capacidad de decidir en base a sus objetivos y necesidades a lo largo del proceso. También se evidencia que con su aplicación mejora la salud mental, se reduce el uso de sustancias tóxicas y aumenta la calidad de vida. Y, desde un punto de vista económico, su coste es menor que el alojamiento en un albergue.

5. INSTITUCIONES

Con el fin de poder ayudar e integrar al colectivo en la sociedad, han surgido una serie de instituciones que tratan de garantizar los derechos inherentes a cualquier persona de forma efectiva. En España, al igual que en el resto de países europeos, estas instituciones están respaldadas por FEANTSA¹⁴, que se caracteriza por ser la única ONG de la UE que surgió exclusivamente para tratar con las personas sin hogar y que trabaja ayudando y cooperando con las entidades del continente.

¹² Trata de aplicar políticas de bienestar social y mejorar los derechos sociales, así como cumplir con los objetivos de Desarrollo Sostenible en España.

¹³ Es una entidad no lucrativa con fines sociales. Su principal objetivo es luchar y acabar con la exclusión social y que este colectivo tenga respuestas y un respaldo a sus necesidades básicas.

¹⁴ Federación Europea de Organizaciones Nacionales, que nace para evitar y mejorar la situación de la pobreza y la exclusión social de las personas amenazadas por la falta de vivienda.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 4783555

Código de verificación: KP+n63M9

Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/09/2022 17:32:17

Olga María Rodríguez Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

13/09/2022 17:34:42

De manera general, estas instituciones persiguen orientar las conductas sociales de los individuos, así como buscar una solución a los principales problemas y necesidades de la sociedad y, una vez detectados los mismos, se propicien medidas que logren un efecto positivo: que se mantengan de manera permanente en el tiempo. En ese sentido, la función principal es aproximarse de forma real a lo que se denomina vida digna, con un ambiente de calidad y seguridad. Es responsabilidad de las instituciones no solo esto, también lo es el participar en los sistemas de cooperación, en políticas de salud mental y en la creación de medidas sociales de mejoras, con el objetivo de no seguir mermando los derechos del ciudadano, sino potenciarlos. En definitiva, proteger a aquellos que no tienen hogar para que puedan conseguir un plan de vida: una vida decente y en adecuadas condiciones.

La presencia de estas organizaciones se ha ido visibilizando con el tiempo, cuando nació Cáritas como una de las primeras en ayudar a acoger y acompañar a las personas más vulnerables y excluidas. A lo largo de los años, han ido surgiendo otras con el fin de ser un foco de unión entre la persona, la calle y los recursos, tanto sanitarios como sociales. En resumidas cuentas, se les categoriza como intermediarios. Hoy en día, las que más cabida y repercusión tienen son las siguientes:

-CRUZ ROJA (1863): es la organización más grande del mundo. Según la página web de dicha institución,¹⁵ esta se caracteriza por su trabajo voluntario y por su función caritativa y benéfica tanto a nivel nacional como internacional.

Esta institución ofrece ayuda en caso de accidentes, terremotos, guerras... y para cualquier tipo de percance y desastre humanitario. Su base y trabajo principal se centran en conseguir el fomento de la paz y el bienestar de la sociedad. No solo se caracteriza por tratar temas de exclusión, pobreza y vivienda, sino que también fue creada con la intención de indagar y mejorar en aspectos relacionados con el empleo, la salud, la educación, el medio ambiente y para realizar actividades internacionales (mejora de la situación en los países más desfavorecidos).

Además, desde esta organización se hacen partícipes de quienes están en riesgo y sufren de pobreza y exclusión, con la idea de que puedan optar e intervenir en los ámbitos sociales, económicos y culturales y así adquirir el estilo de vida y bienestar que todos merecemos. Para conseguirlo, se basan en desarrollar actividades que promulguen su participación en la sociedad: espacios donde las personas con esta problemática se reúnen, además de acciones de ocio para lograr una situación de confort. Luchan por fomentar un cambio en la estructura social, donde las desigualdades, prejuicios y discriminaciones pasen a un segundo plano.

Con todo esto, y dando una profunda atención a las personas más vulnerables, Cruz Roja tiene como meta que estas alcancen una transformación personal y consigan una fortaleza y motivación para reforzar y aumentar su participación y presencia en la sociedad. Es por esto, y por la prestación de ayudas y servicios que ofrecen (alimentos, ropa, higiene...), que son

¹⁵ <https://www2.cruzroja.es/>

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 4783555 Código de verificación: KP+n63M9

Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/09/2022 17:32:17

Olga María Rodríguez Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

13/09/2022 17:34:42

muchos los que consideran a esta organización como una de las mejores entidades de naturaleza social y humanitaria a nivel internacional.

También quieren involucrar al resto de la sociedad para que palpen la realidad social que se está atravesando. Para ello, realizan numerosas campañas en las diferentes comunidades y ciudades en las que se sitúa la organización. El objetivo es poner el foco en las personas sin hogar y que la población se involucre e interactúe con ellos. Así podrán conocer el otro lado de la moneda y, sobre todo, conseguir el efecto de empatizar, pues muchos son los que se sienten rechazados y discriminados ante la situación.

-CÁRITAS (1947): está formada por 165 organizaciones nacionales de ayuda y servicio social. Se encarga de fomentar un completo desarrollo para las personas en situación de pobreza, exclusión y discriminación y expande los proyectos por todo el mundo. Tal y como se puede extraer de su sitio web¹⁶, cuentan con varias pautas de trabajo, entre las que destacan las siguientes. a) “Acogida y acompañamiento”: se recibe a la persona, se le escucha y se le da la atención necesaria. Si lleva un buen camino, y las condiciones son las requeridas, se le acompañará para incentivar la autonomía y la integración en la sociedad. b) “Atención a las personas vulnerables”: trabajan con las personas y familias más débiles ante la pésima situación al carecer de sus principales derechos. Esta entidad facilitará los servicios y recursos para dar respuesta a las necesidades del colectivo y así conseguir un desarrollo y una mejora personal. Y c) “Atención a las personas excluidas”: se plasman una serie de acciones, ya que en situaciones de exclusión se requiere de una ejecución particular en función de las capacidades, posibilidades y conveniencias de cada persona. Este programa abarca tanto la problemática de las personas sin hogar, como personas con problemas mentales, drogodependientes, con diversidad funcional y aquellas que hayan sufrido malos tratos por un fin sexual.

Por otro lado, tiene como objetivo promover la mejora de oportunidades a la hora de buscar empleo e incorporar a quienes se encuentren en una posición desfavorable y de exclusión al mundo laboral. Esto lo reflejan con la siguiente premisa: *“todos y todas tenemos derecho a acceder a un empleo que nos permita un ingreso justo y suficiente”*, lo que dará lugar a una mejora en las economías familiares y, por consiguiente, una reducción en el porcentaje de sinhogarismo.

-FACIAM (Federación de Asociaciones y Centros de Ayuda a Marginados, 1979): formada por 10 organizaciones en Madrid y Asturias, cuyo origen es la unión de varias asociaciones eclesiósticas que deciden aunar esfuerzos para comprometerse con la realidad de las personas sin hogar. En su página web¹⁷, se muestra que su principal objetivo es entender y paliar el sinhogarismo y para ello su fundamento es considerar que cada persona es un eslabón que forma parte del proceso de inclusión, por lo que hay que dotarlo de los recursos necesarios que contribuyan a la consecución de sus derechos fundamentales. Si no se incentiva a la persona durante el proceso, no se conseguirá el máximo rendimiento de estos. Se centran en la exposición de diferentes proyectos, entre los que destacan: acompañamiento social, vías para

¹⁶ <https://www.caritas.es/>

¹⁷ <https://faciam.org/>

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 4783555

Código de verificación: KP+n63M9

Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/09/2022 17:32:17

Olga María Rodríguez Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

13/09/2022 17:34:42

lograr la inserción, alojamiento... La finalidad de estos planes es, sin duda alguna, favorecer el camino y crecimiento de las personas que se encuentren en exclusión y en situación de vulnerabilidad, con un seguimiento a través de ciertas actividades que lleven a conseguir su principal objetivo: que estas personas cuenten con el derecho fundamental de tener una vida adecuada y digna.

FACIAM pretende cubrir las necesidades básicas del colectivo, tales como el alojamiento y alimentación. Además, para ir valorando sus mejoras y progresos, siguen un determinado proceso. En primer lugar, realizan una acogida necesaria para poner en marcha el proyecto de cada individuo, que está basado en una recuperación, reintegración e inclusión tanto social como laboral. Por consiguiente, y más importante, colaboran y elaboran un seguimiento donde valoran la autonomía personal. Para lograrlo, estos individuos deben desarrollar una serie de habilidades y destrezas con las que podrán ir adquiriendo un nivel básico de autonomía para realizar actividades de la vida diaria, salud...

- FePsh (Federación de Entidades de Apoyo a las Personas Sin Hogar): surge con la finalidad de cumplir una serie de objetivos plasmados en su propia web¹⁸: dar visibilidad y cercanía a la realidad del sinhogarismo, influir en las diferentes Administraciones Públicas, concienciar al resto de la población española y fomentar el intercambio de experiencias. Para ello, sus funciones se dividen en cuatro ámbitos: empleo, salud, alojamiento y participación. En especial, se centra en terminar con esta problemática que se lleva arrastrando durante décadas y garantizar a los más desfavorecidos el acceso a la vivienda y a los derechos y bienes de primera necesidad.

- XAPSL (Red de Atención a Personas Sin Hogar, 2005): según la página web¹⁹ de dicha institución, se caracteriza por hacerse cargo de satisfacer las necesidades vitales de quienes se encuentran en una situación de exclusión o vulnerabilidad residencial, formando una unión emocional con la persona atendida. Nace con el fin de dotar de recursos suficientes a las ciudades para velar por la mejora de las personas sin hogar, para que puedan llevar a cabo las actividades de la vida cotidiana, utilizando sus propias habilidades. También busca propiciar el descubrimiento y, posteriormente, la unión de estas personas con los recursos disponibles, sumando esfuerzos entre el sector público y todas las entidades sociales existentes. Para poder llevar a cabo todas las necesidades básicas y específicas del colectivo, se dividen en grupos: mujeres, housing first y de servicios de higiene.

-BesteBi (Plataforma por la inclusión residencial y a favor de las personas sin hogar, 2006): esta entidad cuenta con su propia página web²⁰, además de una asociada a Cáritas²¹. De estas dos fuentes, se ha podido extraer que es una plataforma creada para unir a las organizaciones de Bizkaia, basada en denunciar y eliminar la situación de precariedad de las personas sin hogar y ayudar a que se reincorporen a la sociedad. Entre esas entidades destaca Cáritas Bizkaia, con su función caritativa de querer guiar, apoyar e involucrar al colectivo en una realidad que no

¹⁸ <http://www.fepsh.org/es/>

¹⁹ <https://www.sensellarisme.cat/es/xapsll/que-es/>

²⁰ <http://www.bestebi.net/>

²¹ <https://www.caritasbi.org/acciones/plataforma-bestebi/>

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 4783555

Código de verificación: KP+n63M9

Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/09/2022 17:32:17

Olga María Rodríguez Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

13/09/2022 17:34:42

disfrutan. Por último, trabajan de manera cooperativa con instituciones similares, con la finalidad de que sus actuaciones estén coordinadas.

Tras este desglose de las instituciones sin ánimo de lucro más representativas, podemos destacar las similitudes que presentan en la detección, seguimiento y lucha para poner fin o paliar en la medida de lo posible la lacerante realidad del sinhogarismo, aunque cada una utiliza diferentes herramientas y estrategias para lograr sus fines.

6. ANÁLISIS EMPÍRICO

En este apartado se realiza un estudio basado en el análisis de datos obtenidos principalmente del INE y las principales instituciones que ayudan al colectivo de personas sin hogar, especialmente Cáritas y Cruz Roja, por ser las más comprometidas a nivel nacional (e incluso internacional) con el colectivo. El periodo de tiempo analizado, 2014-2020, permite realizar comparaciones de la situación que atravesaba España en este ámbito tras la salida de Gran Recesión y el inicio de la pandemia del Covid-19. No obstante, algunos datos son anteriores a este periodo por ser los únicos que ofrece el INE.

De manera concreta, se analiza la distribución de personas sin hogar atendiendo a variables personales como el sexo y la edad cuando estos datos están disponibles. Además, se realiza un estudio de los centros de acogida del colectivo, analizando la evolución de las características generales de los mismos (capacidad, tipos según su actividad y titularidad, servicios que ofrecen, gastos y financiación de los mismos) y de la distribución y funciones del personal de estos centros, así como la opinión sobre las ayudas percibidas por parte del colectivo.

6.1 DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS SIN HOGAR POR SEXO Y EDAD

En este subapartado se analizan las diferencias por género y edad en la distribución de las personas sin hogar en nuestro país. Dada la escasez de información actual que ofrecen las estadísticas oficiales, en esta Memoria se muestran los últimos datos que ofrece el INE en relación a este aspecto y que corresponden al año 2012. También se presentan los datos que ofrecen dos de las mayores instituciones que apoyan al colectivo, como son Cáritas y Cruz Roja, que nos permiten tener una estimación más actualizada del alcance de esta problemática en cuanto a número de personas afectadas por esta situación en nuestro país.

En el Gráfico 1 se muestran los últimos datos (2012) que ofrece el INE sobre la distribución de las personas sin hogar según el género y la edad, siendo la cifra total de este colectivo en España para este período de 23.000 personas. Se observa que, en general, independientemente del género, la distribución de personas sin hogar por grupos de edad es bastante similar, siendo la mayor proporción de personas con edades entre los 30 y los 64 años las que más acuden en busca de ayuda a los centros, aunque la mayor diferencia por género se encontraba en el colectivo de entre 45 y 64 años (los hombres con 6,6 puntos porcentuales más) y el más joven (las mujeres con con 6,1 puntos más).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 4783555 Código de verificación: KP+n63M9

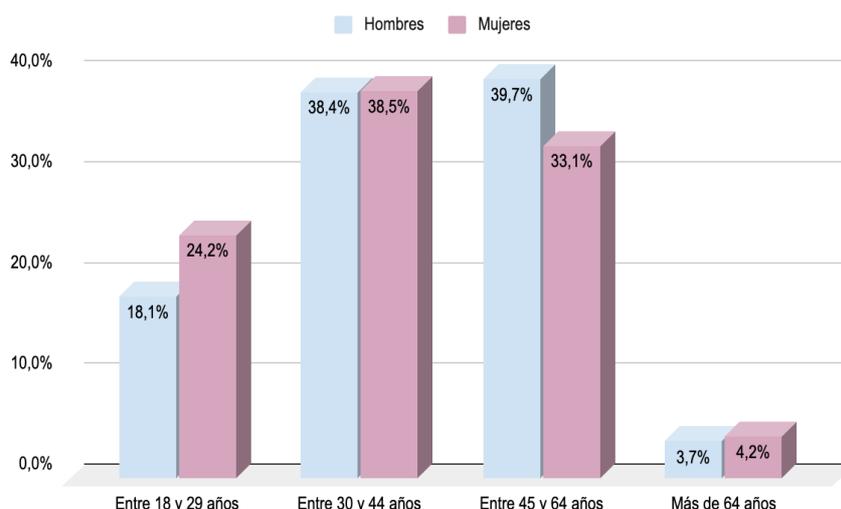
Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/09/2022 17:32:17

Olga María Rodríguez Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

13/09/2022 17:34:42

GRÁFICO 1. Distribución de las personas sin hogar según sexo y edad (2012)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE, Encuesta para personas sin hogar

Desde una perspectiva más actual, se estima que en 2020 la cifra de personas que se incluyen en el colectivo oscila entre 30.000 y 40.000 y se espera un preocupante aumento hasta el 2030 en España (Fábregas, 2021). Además, según (Ramos, 2021) se calcula que 8.000 individuos están durmiendo al raso, a la vez que destaca que el 44% de las personas que viven en la calle han acumulado tres o más años sin hogar, lo que evidencia su crítica realidad. Además, el 71% de estas personas señalan su pérdida de empleo y los escasos ingresos que reciben para poder pagar un techo en el que vivir, lo que les ha derivado a atravesar esta situación.

El Gráfico 2 recoge la distribución por grupos de edad de las personas sin hogar atendidas por Cáritas ya que, como se comentó arriba, no hay datos oficiales disponibles a nivel nacional (solo las estimaciones señaladas). Como puede observarse, la distribución por franjas de edad es similar a la que se apreciaba a nivel nacional en 2012 (Gráfico 1), siendo el colectivo entre los 30 y 64 años el más frecuente y los mayores de 64 los que representan una menor proporción de los que acuden a esta institución. Los individuos de mediana edad suelen ser los que más acuden a las instituciones, en la medida que suelen ser los que con mayor frecuencia sufren las consecuencias derivadas de las condiciones negativas de la economía y menor protección frente a estas tienen (pierden sus trabajos o sufren desahucios y entran en el bucle de las adicciones). Por otra parte, es importante señalar que debido a las malas condiciones de vida que sufre el colectivo de las personas sin hogar, estas tienen una esperanza de vida inferior al resto de la población, de ahí que la proporción de personas mayores de 64 años que acuden a los centros sea inferior a la del resto de grupos etarios.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 4783555 Código de verificación: KP+n63M9

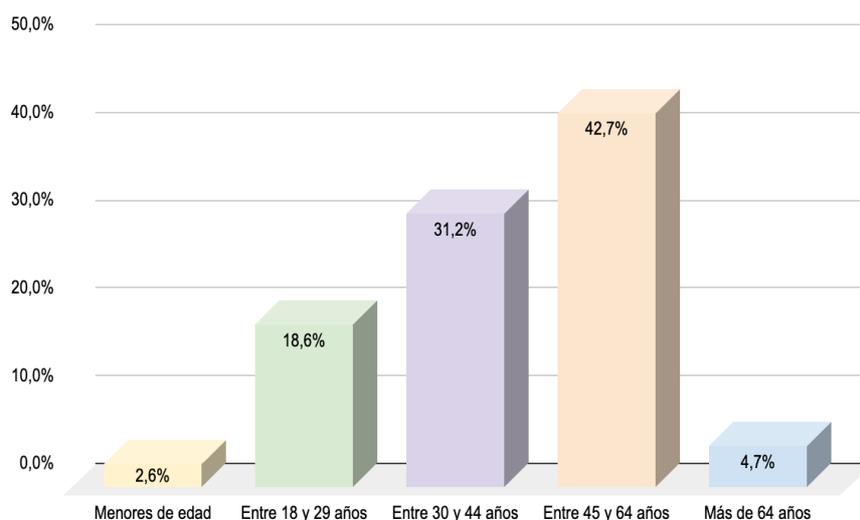
Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/09/2022 17:32:17

Olga María Rodríguez Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

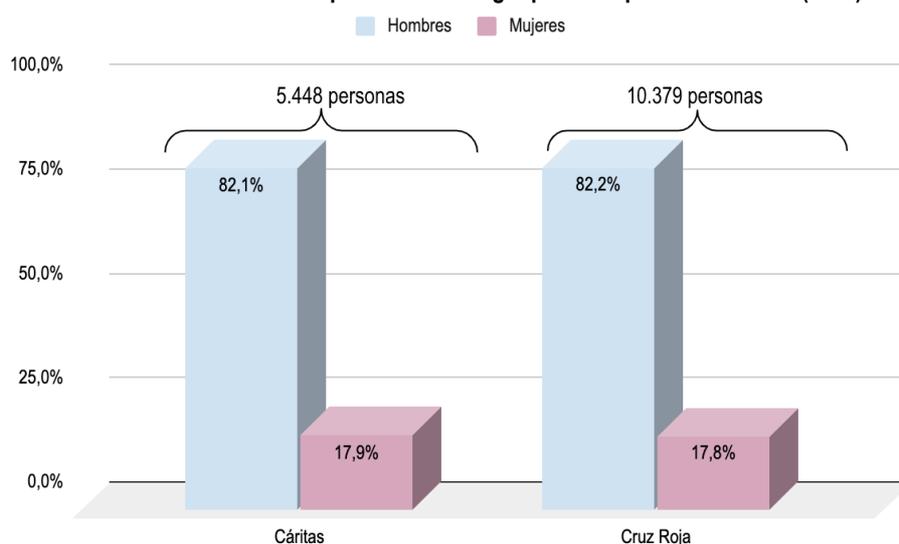
13/09/2022 17:34:42

GRÁFICO 2. Distribución de las personas sin hogar por edad en Cáritas (2020)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Cáritas

GRÁFICO 3. Distribución de personas sin hogar por sexo por instituciones (2020)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Cáritas y Cruz Roja

El Gráfico 3 indica que Cruz Roja atiende a casi el doble de personas que Cáritas. Además, los datos muestran que la distribución de personas sin hogar por sexo atendidas por ambas instituciones es prácticamente la misma, siendo el colectivo masculino el que acude a ellas en

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 4783555 Código de verificación: KP+n63M9

Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/09/2022 17:32:17

Olga María Rodríguez Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

13/09/2022 17:34:42

mayor proporción en busca de ayuda (más del 82% en ambos casos). Esto no quiere decir que las mujeres sufran menos este tipo de exclusión social, sino que buscan estrategias alternativas a su situación de desamparo antes de acudir a los centros especializados, entre las que destacan: pedir ayuda a familiares, círculo de amigos... para poder tener un techo aunque de forma temporal. Además, las mujeres afectadas por esta problemática suelen optar por trabajos no regulados que les permitan subsistir y así retrasar el momento de acudir a dichos centros. En este sentido, el perfil de la mujer es mucho más vulnerable que el del hombre, de ahí que se las considere dentro del colectivo "las invisibles entre los invisibles". Sin embargo, la tendencia que se espera es un cambio de estos parámetros, encabezado por la precariedad y la violencia machista que derivarán en un abandono de las mujeres del hogar (Torres, 2022).

6.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS CENTROS

En este subapartado se presentan las características generales de los centros destinados a la acogida de personas sin hogar, como pueden ser la capacidad y plazas ocupadas, los diferentes tipos de centros y servicios que ofrecen, así como las principales fuentes de financiación y gastos de estos.

Los centros para personas sin hogar han ido aumentando su capacidad a lo largo de los años, tal y como muestra el Gráfico 4. Como se puede observar, en 2008 y hasta 2012, a medida que aumenta la capacidad de los centros, en general también lo hace su ocupación (en torno al 86%). Esta tendencia cae ligeramente en 2014, cuando la ocupación media disminuye aproximadamente en 4 puntos porcentuales respecto a 2012, lo que podría explicarse por el inicio del Housing First en España. Es entre 2016 y 2018 cuando más aumenta significativamente la ocupación en los centros, siendo esta de un 85,5% y 89%, respectivamente. Según datos del INE, la población española se incrementó a lo largo de esta etapa²²; esto, unido a la pérdida de poder adquisitivo derivado de la Gran Recesión de 2008, hizo que muchas personas tuvieran que acudir a centros para recibir ayudas.

²²

(https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176951&menu=ultiDatos&idp=1254735572981)

24

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 4783555 Código de verificación: KP+n63M9

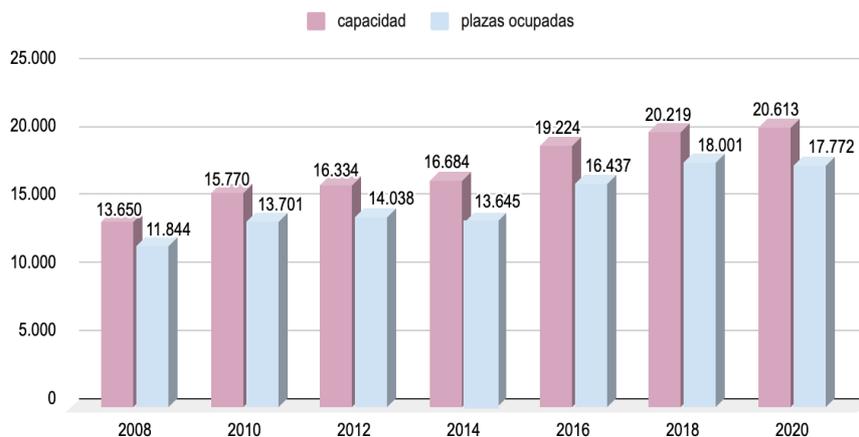
Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/09/2022 17:32:17

Olga María Rodríguez Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

13/09/2022 17:34:42

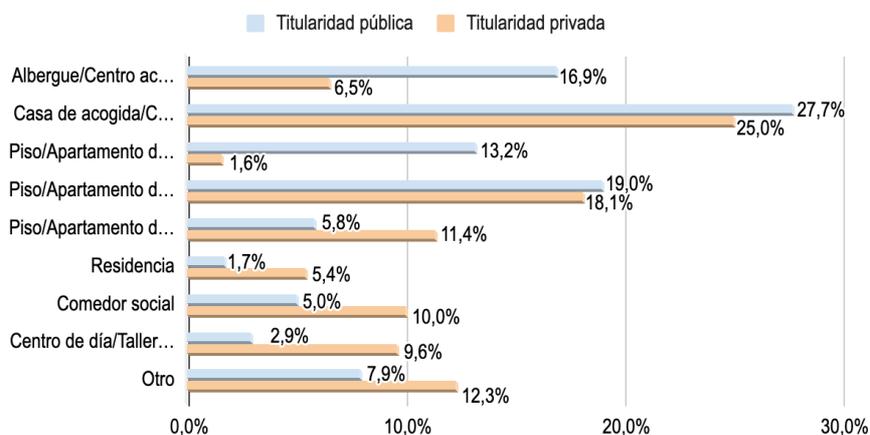
GRÁFICO 4. Capacidad y plazas ocupadas en centros para personas sin hogar (2008-2020)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE, Encuesta para personas sin hogar.

Finalmente, en 2020 cae de nuevo la ocupación en los centros con 17.772 personas y una ocupación media de 86,2%. Con la crisis provocada por el Covid-19 surgieron nuevas alternativas con la apertura de centros colectivos, tales como polideportivos, hoteles, recintos feriales y ciertas instalaciones que no se podían usar por la pandemia y que sirvieron para alojar a las personas sin hogar. Además, se sumaron los efectos de los ERTes que evitaron el despido masivo de trabajadores en pleno confinamiento así como su posterior prórroga durante los meses siguientes.

GRÁFICO 5. Tipos de centros para personas sin hogar, según la actividad y titularidad (2014)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE, Encuesta para personas sin hogar

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 4783555 Código de verificación: KP+n63M9

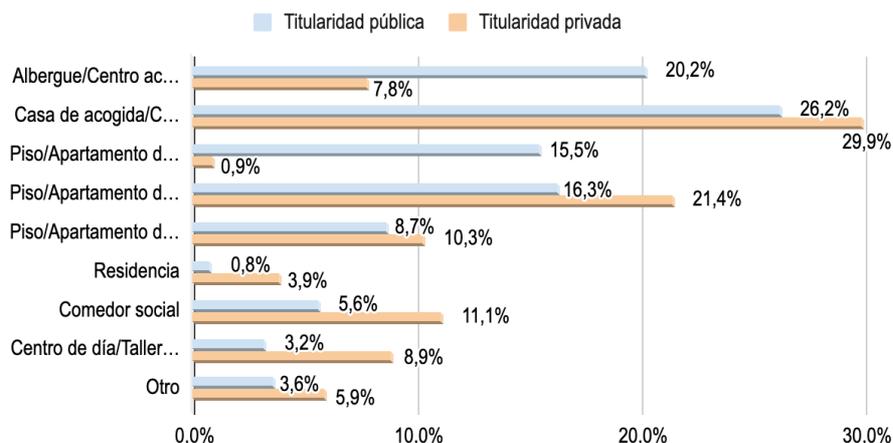
Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/09/2022 17:32:17

Olga María Rodríguez Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

13/09/2022 17:34:42

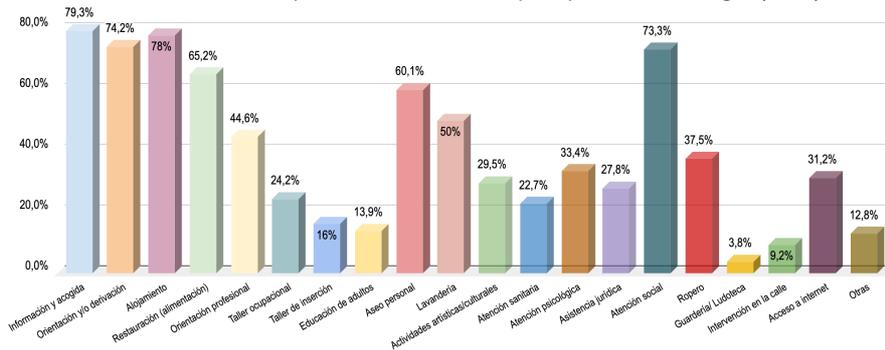
GRÁFICO 6. Tipos de centros para personas sin hogar, según la actividad y titularidad (2020)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE, Encuesta para personas sin hogar

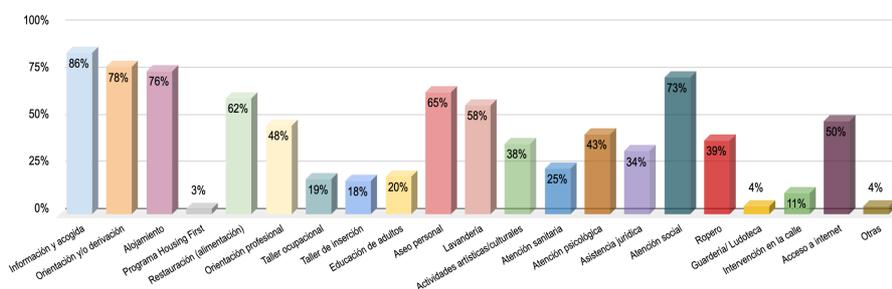
Por regla general, los diferentes centros para personas sin hogar, según su actividad principal, están caracterizados por ser organizaciones no lucrativas tipo ONGs. En los Gráficos 5 y 6, se observa que, independientemente de la titularidad de estos centros y en los dos periodos analizados, los más frecuentes son las casas de acogida/centros de acogida. Además, en los gráficos se aprecia que, dentro de los de titularidad pública, también tienen una presencia importante los albergues/centros de acogida nocturna y los pisos/apartamentos de acogida temporal, siendo los menos frecuentes las residencias y los centros de día/taller ocupacional. Por su parte, en cuanto a los de naturaleza privada, también son frecuentes los pisos/apartamentos de acogida temporal, mientras que los menos representativos son las residencias y los pisos/apartamentos acogida inmediata.

GRÁFICO 7. Servicios que ofrecen los centros para personas sin hogar (2014)



Fuente:Elaboración propia a partir de datos del INE, Encuesta para personas sin hogar

GRÁFICO 8. Servicios que ofrecen los centros para personas sin hogar (2020)



Fuente:Elaboración propia a partir de datos del INE, Encuesta para personas sin hogar

Son muchos los servicios que prestan los centros para dar cuidados y mejoras a quienes más lo necesitan. En los Gráficos 7 y 8 se reflejan los diferentes servicios y atenciones que ofrecen estos centros, así como su evolución en el período analizado.

En 2014, la mayor parte de estos centros ofrecieron servicios de Información y acogida (casi el 80%), de alojamiento (78%), de Orientación y/o derivación (74,2%) y de Atención Social (73,3%). Por su parte, casi el 14% aplica sus recursos a Educación de adultos, el 9,2% a Intervención en la calle y algo menos del 4% ofrecen servicios de Guardería y ludoteca. Esta situación se reproduce en 2020, destacando que solo 3% de dichos centros ofrecen servicios del Programa Housing First al no estar plenamente implantado este modelo. Los centros ofrecen mayoritariamente los servicios anteriormente comentados en ambos años, por ser los más demandados por el colectivo, además de que son los que justifican su razón de ser.

Cabe destacar la incorporación en los datos de 2020 del Programa Housing First. Como ya se ha comentado a lo largo de la Memoria de Trabajo de Fin de Grado, dicho programa comienza a

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 4783555 Código de verificación: KP+n63M9

Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

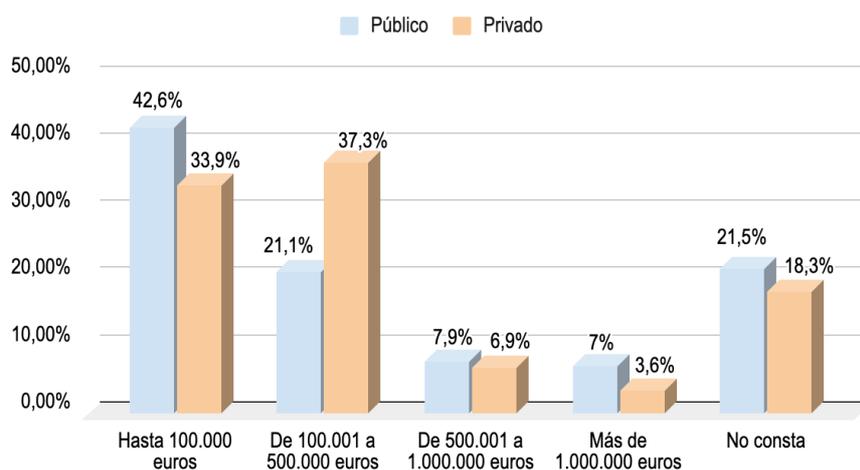
Fecha: 13/09/2022 17:32:17

Olga María Rodríguez Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

13/09/2022 17:34:42

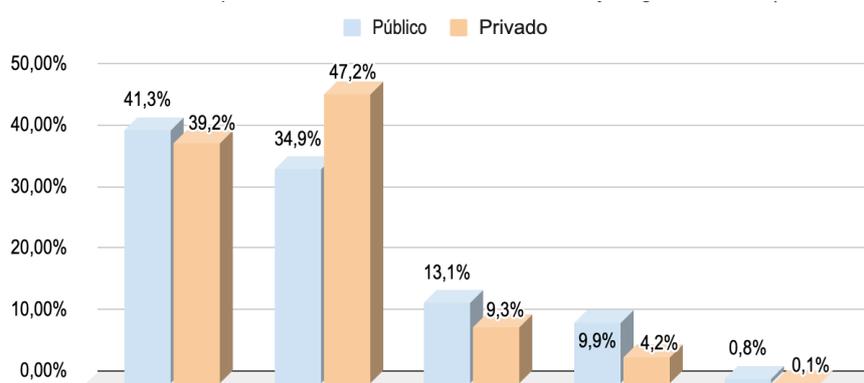
implantarse en 2014, pero coge fuerzas años después. A pesar de la gran importancia de esta medida, se observa que en 2020 son muy pocos los centros que desarrollan este modelo. Esto podría explicarse por el hecho de que, tras la crisis derivada de la pandemia, se dio más importancia a ofrecer otro tipo de instalaciones (pabellones, hoteles) y medidas más inmediatas para ayudar a los colectivos más vulnerables en ese momento.

GRÁFICO 9. Titularidad de los centros y su gasto anual (2014)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE, Encuesta para personas sin hogar

GRÁFICO 10. Titularidad de los centros y su gasto anual (2020)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE, Encuesta para personas sin hogar

Los centros necesitan un presupuesto anual que refleje la procedencia de los ingresos, así como la materialización de los gastos en los que incurren. Esta circunstancia se refleja en los Gráficos

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 4783555 Código de verificación: KP+n63M9

Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/09/2022 17:32:17

Olga María Rodríguez Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

13/09/2022 17:34:42

9 y 10, donde se aprecian las diferencias en cuanto a recursos financieros entre los centros de naturaleza pública y privada para los años 2014 y 2020.

Para ambos años y centrándonos en los centros privados, destacan aquellos con una financiación entre 100.001 y 500.000 euros, y a su vez siendo los menos frecuentes los que cuentan con más de 1.000.000 euros. Por su parte, en el caso de los centros públicos, tanto en 2014 como en 2020, el porcentaje de los que tienen una financiación de hasta 100.000 euros son los más frecuentes. Por el contrario, y al igual que ocurre con el caso de los centros públicos, los menos frecuentes son aquellos que cuentan con una financiación de más de 1.000.000 de euros.

Es importante señalar que la transparencia en cuanto a la financiación de los centros se ha incrementado con el paso del tiempo. En este sentido, el porcentaje de centros en los que no consta el presupuesto que utilizan en su gestión ha disminuido en 20,7 y 18,2 puntos porcentuales entre 2014 y 2020 en los centros de carácter público y privado, respectivamente.

Los datos nos indican de manera general el aumento del gasto tanto de los centros públicos como privados en el 2020 con respecto al 2014. Las necesidades en 2020 se incrementan derivadas de la crisis sanitaria del Covid-19, que se agudiza en este periodo. Se requiere más dotaciones de material específico y de personal para hacer frente a la pandemia y cubrir las necesidades básicas del colectivo que aumenta de manera progresiva por la pérdida de ingresos propios y la recesión de nuestra economía en el periodo considerado, por lo que se explica este mayor gasto por parte de los centros.

La financiación es un elemento esencial para que los centros de personas sin hogar fomenten su desarrollo y puedan poner en funcionamiento sus recursos para ejercer la actividad. En el Gráfico 11 se observan los tipos de fuentes a través de los que se pueden financiar. En 2014 casi el 80% de los centros fueron financiados predominantemente por las Administraciones Públicas. Por su parte, algo más del 10% se financió en gran medida con fondos propios, 71 centros fueron financiados por instituciones privadas sin fin de lucro y por donaciones particulares (4,4% y 4,6% de los centros, respectivamente), mientras que sólo el 0,1% obtuvo recursos financieros de empresas. Por otro lado, el 1,5% no tuvo una fuente de financiación predominante. En 2020 esta estructura prácticamente no sufrió modificaciones, aunque la financiación a través de las Administraciones Públicas fue la que más creció entre estos dos periodos (casi 5 puntos porcentuales).

En ambos periodos se observa una mayor financiación de los centros por parte de las Administraciones Públicas, pero las causas de este incremento son algo diferentes. En 2014 se explica más por la situación de recuperación que estaba viviendo España tras la crisis del 2008, lo que implicó, entre otras cosas, un aumento de las partidas presupuestarias del Estado en gastos sociales, pero no en la cuantía suficiente para que realmente fuera significativo. Además, esto estuvo unido a una pérdida de hogares que se venía acumulando desde dicha crisis. En 2020 se vivió una realidad de altas tasas de desempleo, a pesar de que hubo una pérdida de hogares en menor cuantía que en 2014 debido a las medidas antidesahucios que impuso el

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 4783555 Código de verificación: KP+n63M9

Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

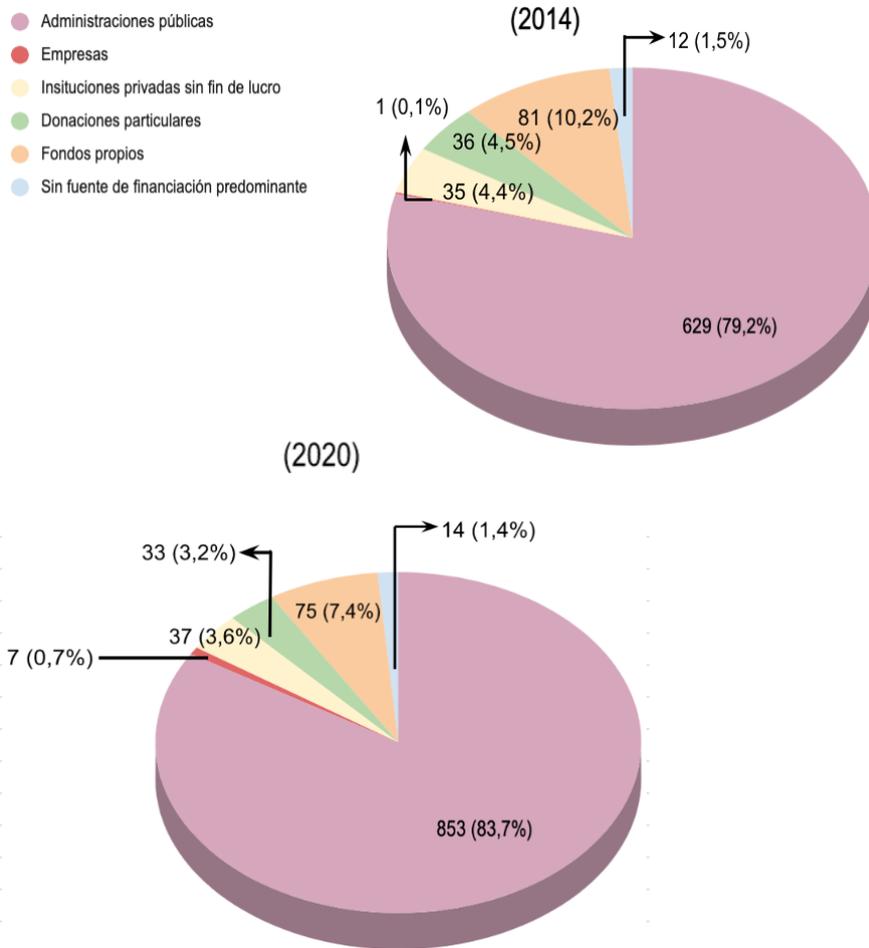
Fecha: 13/09/2022 17:32:17

Olga María Rodríguez Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

13/09/2022 17:34:42

gobierno durante el periodo de estado de alarma; de manera que esta situación de vulnerabilidad motivó un aumento de la inversión pública para subsanar esta grave situación.

GRÁFICO 11. Fuente de financiación de los centros para personas sin hogar



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE, Encuesta para personas sin hogar

6.3 CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LOS CENTROS

Es importante destacar el papel que ejercen las profesionales para mejorar las condiciones de este colectivo. Para ello, en este subapartado se analizan tanto su situación profesional como sus principales funciones.

El papel del trabajador social, dentro de las diferentes instituciones y entidades que existen hoy en día para las personas sin hogar, es un elemento importante a considerar. Tal y como se refleja

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 4783555 Código de verificación: KP+n63M9

Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/09/2022 17:32:17

Olga María Rodríguez Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

13/09/2022 17:34:42

en los Gráficos 12 y 13, pueden distinguirse diferentes tipos de personal y una clara desigualdad si se hace referencia al género de estos trabajadores.

En 2014 destaca la gran presencia de personal voluntario (10.710 personas), apreciándose una notable diferencia en relación al personal subcontratado (549 personas), siendo este el menos frecuente. Misma situación nos encontramos en 2020 pero con menor intensidad, pues el personal voluntario está integrado por 7.792 personas, al cobrar una mayor ocupación el personal asalariado, tanto con contrato indefinido como temporal. El grupo menos frecuente incluye a otro tipo de personal y al personal subcontratado.

En este aspecto, podemos concluir que en 2014 el número de voluntarios es mayor, ya que en este período, aunque el país ya estaba saliendo de la crisis del 2008, los recortes llevados a cabo en ese periodo hicieron que las inversiones en estos estamentos sociales no fueran suficientes, lo que pudo influir en una mayor concienciación hacia el colectivo y traducirse en el aumento del número de colaboraciones voluntarias. Por otro lado, el crecimiento en el número de personal asalariado en 2020 obedece a la grave situación del Covid-19 que vivió la población, mucha de la cual perdió sus empleos y recursos, y que por consiguiente tuvieron que solicitar ayudas sociales. Esto pudo fomentar el incremento en el número de personas que trabajan en estas instituciones para poder hacer frente a dicha demanda. Además, para ambos años se puede observar en los gráficos que el personal subcontratado es menor, pues este desarrolla sus actividades en ocasiones puntuales cuando se incrementa el volumen de personas sin hogar y se requiere un mayor número de empleados.

Si hacemos referencia a las diferencias por género, puede concluirse que en la mayoría de los casos, y para los dos años analizados, hay más del doble de personal femenino que masculino. Esta disparidad por género tan significativa, especialmente en algunos casos, viene explicada por ser una profesión que la sociedad ha feminizado (al estar relacionada con los cuidados, que han sido tradicional y fuertemente feminizados), y por el razonamiento moral que suele atribuirse a las mujeres sobre saber actuar de una u otra forma en determinados casos relacionados con la atención a los demás, además de tener la capacidad para desarrollar con mayor facilidad la responsabilidad y solidaridad en relación a sus seres queridos, conocidos y desconocidos (aspectos todos ellos estrechamente relacionados con los estereotipos).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 4783555 Código de verificación: KP+n63M9

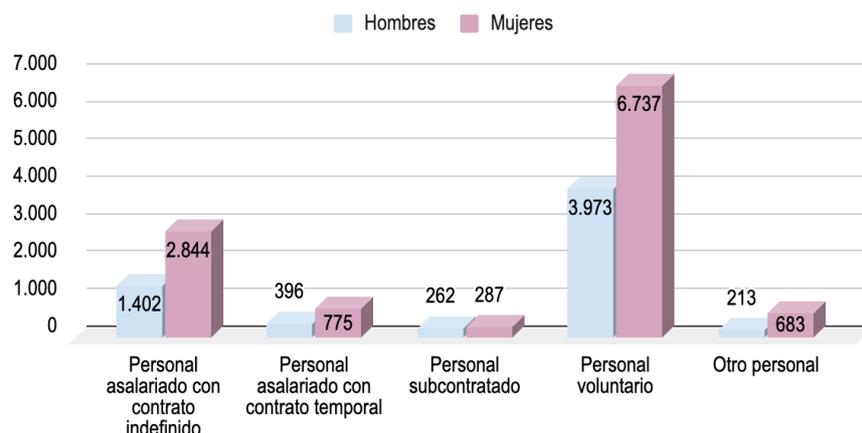
Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/09/2022 17:32:17

Olga María Rodríguez Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

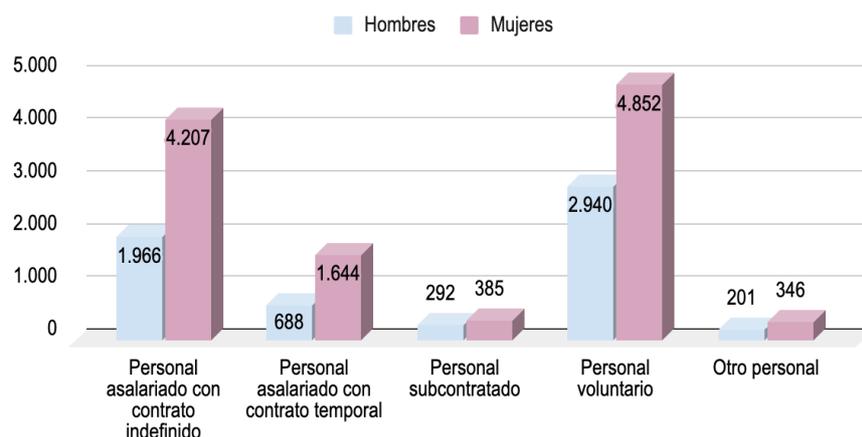
13/09/2022 17:34:42

GRÁFICO 12. Características del personal según su situación profesional, dedicación (2014)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE, Encuesta para personas sin hogar

GRÁFICO 13. Características del personal según su situación profesional, dedicación (2020)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE, Encuesta para personas sin hogar

En los centros podemos encontrar diferentes tipos de personal según la función que realicen. En el Gráfico 14 se indican los distintos servicios que llevan a cabo y, además, se distinguen algunas diferencias por género.

Centrándonos en los trabajadores según su función, se observa que el personal auxiliar administrativo y de servicios, formado por 7.447 personas, y el personal técnico (trabajador

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 4783555 Código de verificación: KP+n63M9

Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/09/2022 17:32:17

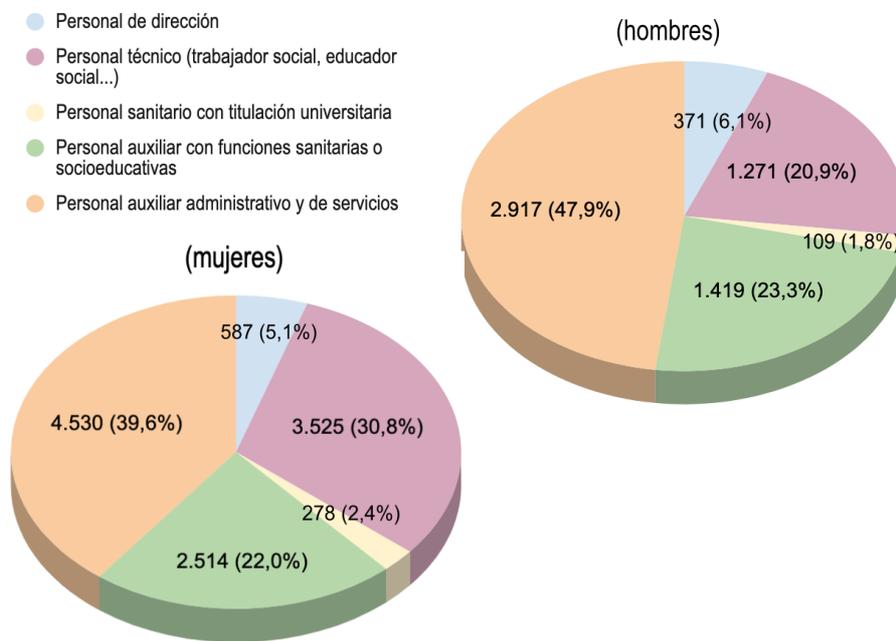
Olga María Rodríguez Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

13/09/2022 17:34:42

social, educador social), que incluye a 4.796 trabajadores, son las ocupaciones más frecuentes en los centros para personas sin hogar. Por el contrario, es el personal sanitario con titulación universitaria el menos frecuente (387 personas).

Haciendo un análisis por género, se observa que, independientemente del tipo de función que realicen, las mujeres son más frecuentes que los hombres en esos puestos, correspondiendo la mayor diferencia al caso del personal sanitario con titulación universitaria (casi 48 puntos porcentuales), seguido por el personal técnico (43,5 puntos). Por el contrario, las menores diferencias por género se observan en el personal de dirección, superando las mujeres a los hombres en algo más de 20 puntos porcentuales. Este resultado confirma la mayor dedicación femenina a este tipo de trabajos más relacionados con los cuidados, ya mencionada arriba y en la revisión teórica de esta Memoria.

GRÁFICO 14. Características del personal según su función (2020)



Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

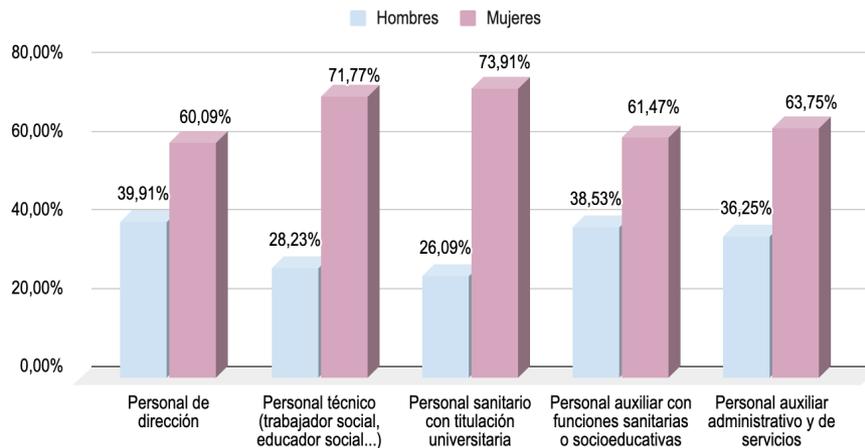
Identificador del documento: 4783555 Código de verificación: KP+n63M9

Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
 UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/09/2022 17:32:17

Olga María Rodríguez Rodríguez
 UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

13/09/2022 17:34:42

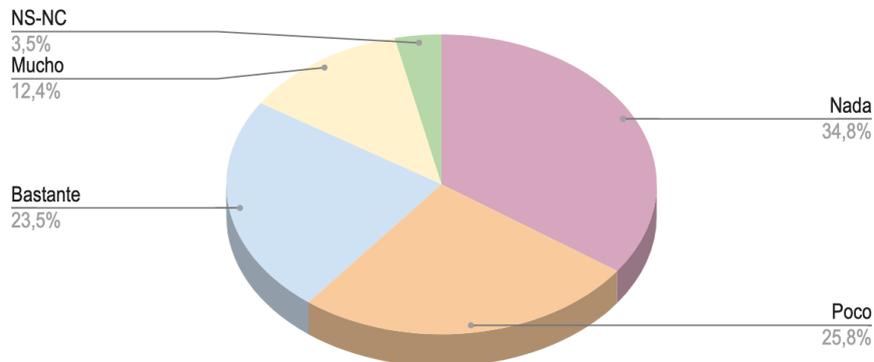


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE, Encuesta para personas sin hogar

6.4 PUNTO DE VISTA DE LAS PERSONAS SIN HOGAR

Las personas sin hogar son las que sufren las consecuencias derivadas del sinhogarismo. Por ello, los siguiente gráficos recogen su opinión en relación a si las ayudas que han recibido han tenido su fruto, además de la discriminación que han llegado a sufrir por parte de los centros e instituciones.

GRÁFICO 15. Percepción de las personas sin hogar sobre las ayudas que reciben



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE, Encuesta para personas sin hogar

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 4783555 Código de verificación: KP+n63M9

Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

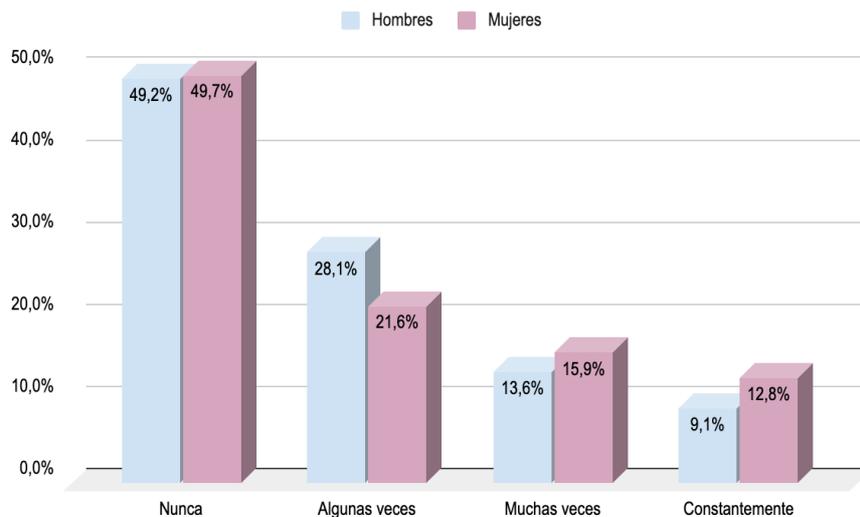
Fecha: 13/09/2022 17:32:17

Olga María Rodríguez Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

13/09/2022 17:34:42

Los servicios sociales aportan un tipo de ayuda socioeconómica de carácter puntual para que todas aquellas personas sin hogar puedan enfrentarse y superar dicha situación extrema. Sin embargo, tal y como se refleja en el Gráfico 15, se observa que más de la mitad de las personas encuestadas opinan que no reciben nada o muy poco (34,8% y 25,8%, respectivamente) por parte de los servicios sociales. Ello se debe a que la percepción de la ayuda está condicionada a cumplir requisitos muy exigentes (nivel de renta mínimo del año anterior, por ejemplo), unido a una escasa partida presupuestaria que impide atender a todo el colectivo. Además, hay que señalar que los trámites burocráticos para conseguir la solicitud de la ayuda son complicados de entender y cumplimentar, lo que retrasa aún más una respuesta favorable por parte de la Administración. El resto de los encuestados aseguran que cuentan con bastante (23,5%) y mucha (12,4%) ayuda, proporción menor en relación al grupo anteriormente analizado.

GRÁFICO 16. Percepción subjetiva de las personas sin hogar sobre discriminación y sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE, Encuesta para personas sin hogar

Los centros para personas sin hogar están diseñados para cubrir las necesidades y dar un ambiente de igualdad para todos, de manera que se sientan integrados. Sin embargo, las cifras del Gráfico 16 permiten concluir que esto no siempre se logra conseguir, independientemente del género. En este sentido, la percepción de discriminación en los centros que tienen las personas que sufren sinhogarismo es nula para casi la mitad de los atendidos. Sin embargo, preocupa el porcentaje de aquellos que se sienten excluidos algunas o muchas veces y, en menor medida, constantemente. La primera causa de discriminación por parte de estos espacios tiene que ver con la determinación de quién puede y quién no disfrutar del servicio, ya que la capacidad de los centros es limitada, y también a la estancia temporal que sufren los acogidos.

Considerando la perspectiva de género, las mayores diferencias se observan en la percepción de que solo algunas veces se siente la discriminación, siendo mayor en el caso de las mujeres

6,5 puntos por encima de la correspondiente a los hombres, mientras que estos manifiestan experimentar esa sensación muchas veces o constantemente. En los servicios sociales, el hecho de ser mujer puede representar más riesgos en determinados aspectos, por lo que las protegen y cuidan en cierta medida algo más. Algunos de ellos tienen que ver con algo tan cotidiano como la higiene, pero también con situaciones extremas como mayores tipos de violencia, relacionados con abusos, agresiones sexuales y prostitución.

7. CONCLUSIONES

Queda patente a lo largo de esta Memoria de Fin de Grado que el concepto de persona sin hogar (PSH) no solo se circunscribe a aquellos que, por diversas circunstancias, no disponen de un techo bajo el que cobijarse, sino que es mucho más amplio y complejo, ya que en él se mezclan factores de muy diversa índole como pobreza, exclusión, desarraigo, adicciones, carencias... que limitan, dificultan y en ocasiones impiden su plena integración en la sociedad.

No cabe duda que el sinhogarismo es una ramificación más de esa lacra mayúscula que es la exclusión social, pero también es importante señalar que es la que más connotaciones negativas tiene implícitas con respecto a las personas que la padecen. Además, esta problemática no es exclusiva de un país en particular, sino que se extiende de manera preocupante por todos los países desarrollados y va unida, la mayoría de las veces, a sucesivas crisis económicas que agravan aún más su situación (aunque este trabajo se desarrolla en el contexto de nuestro país).

Es necesario señalar que la implicación de nuestras Administraciones Públicas es vital para prevenir y actuar de manera efectiva, pero también es cierto que la falta de recursos, planes y financiación dificulta plantear actuaciones permanentes a esta problemática y dejan sin efectividad muchas de las estrategias creadas para su erradicación.

La presencia de diferentes organizaciones y asociaciones de carácter social, de naturaleza privada, la mayoría, y ONG's que actúan como intermediarios entre este colectivo y las administraciones con la finalidad de detectar, hacer un seguimiento y luchar contra este fenómeno, se ha multiplicado con el paso de los años, lo que evidencia el incremento de la población que padece esta realidad.

Otro indicador que acentúa lo expresado anteriormente es el aumento observado en la capacidad de los centros y en su ocupación en los últimos años, motivado por las sucesivas crisis económicas. En este sentido, es importante resaltar que, independientemente de su titularidad (pública o privada), los que presentan un mayor incremento son las casas de acogida/centros de acogida, en los que se ofrecen servicios de diferente naturaleza, destacando los de información y acogida, alojamiento y atención social.

Es conveniente destacar también que el papel del trabajador social es de extraordinaria importancia en dichos centros, llamando poderosamente la atención la gran presencia de personal voluntario en el periodo analizado (2014-2020), en relación al personal asalariado y el

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 4783555 Código de verificación: KP+n63M9

Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/09/2022 17:32:17

Olga María Rodríguez Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

13/09/2022 17:34:42

hecho de que, mayoritariamente, sean mujeres, lo que explica la feminización de este perfil profesional predominante en los centros de acogida de las personas sin hogar.

No se puede obviar que la financiación y la búsqueda de recursos es uno de los retos más difíciles a los que se enfrentan los centros de personas sin hogar, a sabiendas de que son imprescindibles para el desarrollo y la puesta en práctica de los diferentes servicios que ofrecen. Del análisis realizado en esta investigación, podemos concluir que la mayoría de los centros se financian con fondos procedentes de las Administraciones Públicas, siendo la financiación propia, privada y de particulares, mínima. Por supuesto, siempre resultan insuficientes estos recursos para cubrir las necesidades existentes. Es por ello que la percepción que tiene el propio colectivo sobre las ayudas que reciben no sea muy positiva, calificándola de muy pobre, escasa e insuficiente; además de tener que enfrentarse al cumplimiento de unos requisitos mínimos y abundantes trámites burocráticos que la mayoría de las veces retrasan o impiden el acceso a las mismas.

Por tanto, es evidente una mayor implicación de los estamentos oficiales de naturaleza estatal en la búsqueda de herramientas para prevenir y dar soluciones a las personas que se vean envueltas en esta dinámica y no dejar esta responsabilidad en manos de las administraciones locales y de ONG's que no cuentan con recursos suficientes para afrontar con un mínimo de efectividad esta situación, desgraciadamente cada vez más frecuente en nuestro país.

8. REFERENCIAS

Armunia, C. (2021, 21 noviembre). *Ganar tiempo para salir de la calle: historias de la vida sin hogar*. ElDiario.es.
https://www.eldiario.es/sociedad/ganar-tiempo-salir-calle-historias-vida-hogar_1_8502494.html

Aoki, Hideo (2003). "Homelessness in Osaka: globalization, yoseba and disemployment", *Urban Studies*, 40 (2), pp. 361-378.

Avramov, D. (1995). *Homelessness in the European Union*. Feantsa.

Beste Bi – Plataforma por la inclusión residencial. (s. f.). Las personas sin hogar.
<http://www.bestebi.net/>

BOE. (1985, abril). *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local*. <https://www.boe.es/buscar/pdf/1985/BOE-A-1985-5392-consolidado.pdf>

BOE.es - *BOE-A-1977-10734 Instrumento de Ratificación de España del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, hecho en Nueva York el 19 de diciembre de 1966.* Gobierno de España.
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1977-

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 4783555 Código de verificación: KP+n63M9

Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/09/2022 17:32:17

Olga María Rodríguez Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

13/09/2022 17:34:42

10734#:~:text=Art%C3%ADculo%2011.&text=1.-,Los%20Estados%20Partes%20en%20el%20presente%20Pacto%20reconocen%20el%20derecho,de%20las%20condiciones%20de%20existencia

BOE.es - BOE-A-1978-31229 Constitución Española. (s. f.). Gobierno de España. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>

Cáritas. *Ayúdanos a estar donde más nos necesitan.* (2022, 19 agosto). Cáritas. <https://www.caritas.es/>

Cáritas. *Las personas en situación de sin hogar acompañadas por Cáritas.* (2020). <https://www.caritas.es/main-files/uploads/2020/10/C%C3%81RITASestudios-e-investigaciones-22-web-.pdf>

Castejón, M. (2018, 22 diciembre). Segregación, Inclusión, Exclusión, Integración y Equidad. Desde mi Azotea. <https://miguelrosacastejon.wordpress.com/2014/11/11/segregacion-inclusion-exclusion-integracion-y-equidad/>

Castel, R. (1995). *De la exclusión como estado a la vulnerabilidad como proceso.* [http://www.dwvalencia.com/claver/Documentos/exclusion\(robert_castel\).pdf](http://www.dwvalencia.com/claver/Documentos/exclusion(robert_castel).pdf)

Convive. (2022, 29 agosto). Fundación Cepaim. <https://www.cepaim.org/>

Cosme Sánchez, A. (2017). *La función social de las instituciones en la atención a las personas sin hogar.* Dialnet

Costa Losa, M. (2010, junio). *El estudio de las personas sin hogar en geografía.* <https://ddd.uab.cat/pub/dag/02121573v56n3/02121573v56n3p583.pdf>

Cruz Roja. *Cuando el techo es el cielo.* (2021). <https://www2.cruzroja.es/web/ahora/personas-sin-hogar#:~:text=Hasta%20agosto%20de%202021%2C%20las,de%20Emergencia%20Social%20en%20la>

Derechos Humanos. (s. f.). Fundación Acción Pro Derechos Humanos. <https://www.derechoshumanos.net/constitucion/articulo47CE.htm>

Diario Oficial de las Comunidades Europeas. (2000, diciembre). Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. https://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 4783555 Código de verificación: KP+n63M9

Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/09/2022 17:32:17

Olga María Rodríguez Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

13/09/2022 17:34:42

Edgar, Bill; Meert,Hendrik (2005). Fourth Review of Statistics on Homelessness in Europe. The ETHOS definition of Homelessness. [en línea] Bruselas: FEANTSA. http://eohw.horus.be/files/freshstart/European%20Statistics%20Reports/2005_Fourth%20review%20of%20statistics.pdf

EUR-Lex - em0028 - EN - EUR-Lex. (s. f.). Europa 2020. <https://eur-lex.europa.eu/ES/legal-content/summary/europe-2020-the-european-union-strategy-for-growth-and-employment.html>

Europa Press. (2021, 28 octubre). Un nuevo rostro del sinhogarismo: el 30% jóvenes con una media de 21 años. *europapress.es*. <https://www.europapress.es/epsocial/derechos-humanos/noticia-nuevo-rostro-sinhogarismo-30-jovenes-media-21-anos-20211028125448.html>

Exclusión social. (2022, 10 agosto). Foessa. <https://www.foessa.es/encuestas-sobre-integracion/exclusion-social/>

Facal Fondo, T., & Rodríguez Otero, L. (2019). El fenómeno del sinhogarismo en España. *Dialnet*.

Federación de Entidades de Apoyo a las Personas sin Hogar. FePsh. <http://www.fepsh.org/es/>

Gobierno de España. (2019, marzo). *Estrategia Nacional de Prevención y de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019–2023*.

Red FACIAM. (2022, 28 enero). <https://faciam.org/>

Feantsa.. (s. f.). <https://www.feantsa.org/en>

Homeless Entrepreneur. (2018). *ETHOS – European Typology on Homelessness and HousingExclusion*. <https://airesasociacion.org/wp-content/uploads/2018/01/ETHOS-AIRES.pdf>

Housing First. (2021, 28 enero). HOGAR SÍ. <https://hogarsi.org/housing-first/>
https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/noticias/1553262965_estrategia_prev_y_lucha_pobreza_2019-23.pdf

INE - Instituto Nacional de Estadística. (2014). *Centros según actividad principal, titularidad del centro y tamaño del municipio de ubicación del centro*. [Conjunto de datos]. <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t25/p454/e01/a2014/&file=01001.px>

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 4783555 Código de verificación: KP+n63M9

Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/09/2022 17:32:17

Olga María Rodríguez Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

13/09/2022 17:34:42

INE - Instituto Nacional de Estadística. (2014). *Centros según especialización y servicios y/o prestaciones ofrecidas*. [Conjunto de datos]. <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?tpx=14036>

INE - Instituto Nacional de Estadística. (2014). *Personal según situación profesional, dedicación y sexo* [Conjunto de datos]. <https://ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t25/p454/e01/a2014/l0/&file=01011.px>

INE - Instituto Nacional de Estadística. (2020). *Centros según actividad principal, titularidad del centro y tamaño del municipio de ubicación del centro* [Conjunto de datos]. <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?tpx=49453>

INE - Instituto Nacional de Estadística. (2020). *Centros según especialización y servicios y/o prestaciones ofrecidas*. [Conjunto de datos]. <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?tpx=49456>

INE- Instituto Nacional de Estadística. (2014). *Centros según fuente de financiación predominante y tipo de fuente de financiación*. [Conjunto de datos]. <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?tpx=14042>

INE- Instituto Nacional de Estadística. (2014). *Centros según gasto anual y titularidad del centro* [Conjunto de datos]. <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?tpx=14043>

INE- Instituto Nacional de Estadística. (2020). *Centros según fuente de financiación predominante y tipo de fuente de financiación*. [Conjunto de datos]. <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?tpx=49462>

INE- Instituto Nacional de Estadística. (2020). *Centros según gasto anual y titularidad del centro* [Conjunto de datos]. <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?tpx=49463>

INE- Instituto Nacional de Estadística. (2020). *Personal según función, dedicación y sexo*. [Conjunto de datos]. <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?tpx=49466>

INE- Instituto Nacional de Estadística. (2020). *Personal según situación profesional, dedicación y sexo*. [Conjunto de datos]. <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?tpx=49465>

INE- Instituto Nacional de Estadística. (2020). *Personas sin hogar por opinión sobre la ayuda recibida de los servicios sociales y valor absoluto/porcentaje*. [Conjunto de datos].

INE- Instituto Nacional de Estadística (2012). *Personas sin hogar por sexo y edad*. [Conjunto de datos].

INE. (2021, 29 septiembre). *Encuesta de centros y servicios de atención a las personas sin hogar. Año 2020* [Comunicado de prensa]. https://www.ine.es/prensa/ecapsh_2020.pdf

40

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 4783555 Código de verificación: KP+n63M9

Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/09/2022 17:32:17

Olga María Rodríguez Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

13/09/2022 17:34:42

Kostova, B. (2019, 19 febrero). *Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos*. Naciones Unidas y El Estado de Derecho. <https://www.un.org/ruleoflaw/es/un-and-the-rule-of-law/united-nations-human-settlements-programme/>

laSexta.com. (2019, 10 octubre). *El sinhogarismo tiene solución y Finlandia lo demuestra: así ha conseguido reducir un 35% el número de person*. LaSexta. Recuperado 13 de septiembre de 2022, de https://www.lasexta.com/noticias/sociedad/el-sinhogarismo-tiene-solucion-y-finlandia-lo-d-emuestra-asi-han-conseguido-reducir-un-35-el-numero-de-personas-sin-hogar_201910105d9f491c0cf2043483c38249.html

Matamala, A. (2018, 15 November). *Easy Access for Social Inclusion Training*. TransMedia International Meeting TIM-7, Barcelona, Spain.

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 - *Personas sin Hogar*. (2021). Estrategia Nacional para Personas Sin Hogar. <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/servicios-sociales/personas-sin-hogar.htm>

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (2020). *Estrategia nacional de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social 2019–2023*. https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/inclusion/contenido-actual-web/estrategia_es.pdf

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2015, noviembre). *Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar 2015–2020*. <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/servicios-sociales/Personas-sin-hogar/docs/EstrategiaPSH20152020.pdf>

Moreno Márquez, G. (2013). El impacto de la crisis en las personas sin hogar: rupturas y continuidades en un contexto de cambio. El caso de Bizkaia. *Cuadernos de Trabajo Social*, 26(2), 479-488. https://doi.org/10.5209/rev_CUTS.2013.v26.n2.40128

Nutoni, C. (2006). *Carta Social Europea*. <https://rm.coe.int/168047e013>

Plataforma BESTEBI. (2022, 24 enero). Cáritas Bizkaia. <https://www.caritasbi.org/acciones/plataforma-bestebi/>

XAPSELL(2016, 21 diciembre). *Qué es*. <https://www.sensellarisme.cat/es/xapsll/que-es/>

Cruz Roja. (2022). <https://www2.cruzroja.es/>

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 4783555 Código de verificación: KP+n63M9

Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/09/2022 17:32:17

Olga María Rodríguez Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

13/09/2022 17:34:42

Rodríguez Cabrero, G., y Marbán Gallego, V. (2020, septiembre). *Las políticas sociales de lucha contra el sinhogarismo en la Unión Europea y España: alcance, efectividad y principales limitaciones y prioridades*. Dialnet. <https://doi.org/10.5569/1134-7147.72.01>

Sanchez Morales, M. (2018). En los límites de la exclusión social: las personas sin hogar en España. *RUA*. <https://doi.org/10.14198/OBETS2018.7.2.06>

Síndic de Greuges de Catalunya (2006). *El fenomen sense llar a Catalunya: persones, administracions, entitats*. [en línea] Barcelona: Síndic de Greuges de Catalunya. http://www.sindic.cat/site/unitFiles/2178/25_Fenomen%20sense%20llar.pdf

Springer, Sabine (2000). "Homelessness: a proposal for a global definition and classification", *Habitat International*, 24 (4), pp. 475-484.

The Changing Profiles of Homeless People - Still Depending on Emergency Services in Europe: Who and Why? (2005). (2005, 24 noviembre). European Observatory on Homelessness.

<https://www.feantsaresearch.org/en/early-research/2005/11/24/the-changing-profiles-of-homeless-people-still-depending-on-emergency-services-in-europe-who-and-why-2005?bcParent=766>

Torres, C. (2022, 1 enero). Un estudio explica por qué hay más mujeres sin hogar que hombres: precariedad y violencia machista. *El Español*. Recuperado 9 de septiembre de 2022, de https://www.elspanol.com/mujer/actualidad/20220101/estudio-explica-mujeres-sin-precariedad-violencia-machista/638186268_0.html

United Nations. *La Declaración Universal de Derechos Humanos | Naciones Unidas*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Wyganska, J. (2008). *The Impact of Structural Funding on Service Provision for the Homeless (EQUAL and Poland) (Vol. 2)*. Recuperado de <https://www.feantsaresearch.org/download/evaluation-54608378034621684019.pdf>

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 4783555 Código de verificación: KP+n63M9

Firmado por: PAULA GARCÍA FAJARDO
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/09/2022 17:32:17

Olga María Rodríguez Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

13/09/2022 17:34:42